



**Plan de Desarrollo del Campus
de Ciencias de la Salud
2015 - 2022**

Luz, Ciencia y Verdad

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. El contexto del Campus	4
Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018 Área de Conocimiento	4
Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 Área de Conocimiento	6
CAPÍTULO II. Infografía del Campus	12
CAPÍTULO III. El escenario de partida	18
A. Situación actual	18
Programas educativos	18
Matrícula	24
Resultados educativos	26
Atención integral al estudiante	38
Planta académica, Cuerpos Académicos e Investigación	43
Integración del Campus y Vinculación	46
Internacionalización	49
Gestión y educación ambiental	48
B. Fortalezas y debilidades	54
C. Retos del Campus de Ciencias de la Salud	56
CAPITULO IV. Las partes prospectivas y operativas del Plan de Desarrollo del Campus	56
A. La visión 2022	56
B. Objetivos estratégicos para el logro de la visión	59
C. Políticas generales para el logro de los Objetivos estratégicos	60
D. Metas	63
E. Estrategias de implementación	670
F. Indicadores de seguimiento	71

PLAN DE DESARROLLO DEL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD 2015-2022

INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación participativa de los integrantes del Campus de Ciencias de la Salud, es una estrategia prioritaria que vincula las políticas institucionales de la Universidad Autónoma de Yucatán establecidas en el PDI 2014- 2022 con los proyectos de desarrollo de las dependencias que integran este campus.

Su importancia radica en la inclusión de la comunidad universitaria en la toma de decisiones para su propio desarrollo, de esta manera se convierte en tarea de todos. En este Plan de desarrollo del Campus de Ciencias de la Salud, convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a la UADY a su máximo potencial de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. El presente Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias de la Salud (PDCCS) se elaboró bajo los lineamientos, estrategias y programas institucionales prioritarios del Plan del Desarrollo Institucional (PDI) UADY 2014-2022, documento que establece las líneas y acciones relevantes en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para el logro de la misión y visión de nuestra Universidad.

El Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias de la Salud es, ante todo el producto del trabajo colegiado entre sus integrantes que señala el rumbo a seguir, en particular, la reorganización de las Dependencias que lo integran, como centros de desarrollo del conocimiento científico, mediante políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos y el establecimiento de metas factibles y medibles con indicadores del impacto en el logro de sus objetivos. El PDCCS es también un ejercicio de reflexión que invita a la comunidad universitaria que lo integra a razonar sobre los retos y oportunidades que se presentan en materia de salud, generando propuestas que contribuyan a la promoción, prevención y atención de las principales causas de morbilidad, mortalidad y de salud pública en general, realizando un trabajo compartido entre las diferentes instancias de gobierno y organizaciones civiles para definir lo que debemos hacer para alcanzar un mayor desarrollo como sociedad. Para darle congruencia y pertinencia a las intenciones plasmadas en este documento fue necesario considerar como referentes indispensables para la propuesta, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 del Gobierno del Estado de Yucatán, así

como el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022 de la UADY, mismos que se describen en forma sintética y con énfasis en lo relacionado al tema de la atención a los problemas de la salud en el estado, cabe mencionar que los elementos de política educativa considerados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 del Gobierno del Estado de Yucatán constituyen importantes referentes para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022 de la UADY y por ende, de los Campus que la integran.

CAPÍTULO I. El contexto del Campus

Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018 Área de Conocimiento

El Plan Nacional de Desarrollo destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente. En el ámbito internacional, el Plan delinea un México con Responsabilidad Global; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad. En resumen, el **Plan Nacional de Desarrollo** considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El **PND** 2013-2018 contempla los siguientes objetivos y estrategias que están directamente vinculadas con los objetivos estratégicos del Campus de Ciencias de la Salud:

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

Estrategia 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Estrategia 3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

En materia de atención a la salud y su vinculación con las instituciones educativas, relacionadas con la formación de profesionales de alta calidad científica y humana, el PND en el capítulo VI, contempla algunos objetivos que se vislumbran como áreas de oportunidad para el desarrollo educativo del Campus de Ciencias de la Salud de la UADY:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 Área de Conocimiento

En el **Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018** se encuentra plasmada la política educativa del Gobierno del Estado Yucatán para el período de vigencia del mismo.

Para efectos de este plan, fueron identificados de manera clara cinco ejes como grandes temas objeto de intervención pública:

- I. Yucatán Competitivo
- II. Yucatán Incluyente
- III. Yucatán con Educación de Calidad
- IV. Yucatán con Crecimiento Ordenado
- V. Yucatán Seguro

A los cuales se agregaron dos ejes de corte transversal que deben estar presentes en los grandes temas, y se denominan:

- VI. Gestión y administración pública
- VII. Enfoque para el desarrollo regional

Existe coincidencia temática en los ejes de políticas públicas nacionales con los temas y ejes del desarrollo de Yucatán.

Diagnóstico.

En materia de salud el principal objetivo de las intervenciones de las instituciones públicas radica en realizar un esfuerzo conjunto para el desarrollo de acciones de prevención para

atender los retos de las enfermedades transmitidas por vector, infecto-contagiosas y crónicas degenerativas con énfasis en la diabetes y la obesidad.

Una vez que el acceso a las redes de seguridad social y derechohabencia de la salud pública se vislumbran claros en todo el estado, el reto es que se disponga de la infraestructura de salud y personal especializado necesarios para garantizar el bienestar de la población. Resulta evidente, la necesidad de articular estrategias tendientes a la descentralización de los servicios de salud, tanto en la medicina del primer nivel como el de las más especializadas del segundo y tercero, enfatizando en que dicha infraestructura tenga un carácter resolutivo para desahogar de manera real los servicios hospitalarios de las grandes zonas urbanas del estado.

Es por eso que la descentralización debe verse acompañada de un proceso similar en cuanto al capital humano al servicio de la salud de la población, no solo con énfasis en la medicina general, el personal de enfermería y especialistas en la atención de la salud pública, sino que también, integrando equipos de salud interdisciplinarios incluyendo médicos, enfermeras, nutriólogos, rehabilitadores, odontólogos, químicos, farmacéuticos, salubristas, psicólogos, comunicólogos, gerontólogos y trabajadores sociales, entre otros, para atender a la población de las zonas rurales y urbanas.

Activar estos procesos permitirá avanzar en los principales desafíos de la salud en el estado respecto a la incidencia de enfermedades como la diabetes, nefritis, obesidad, desnutrición, suicidio, discapacidad entre otros.

Se hará énfasis en los procesos preventivos acordes con el perfil epidemiológico y demográfico del estado, considerando las enfermedades infecto-contagiosas, crónico-degenerativas y cáncer, sin dejar de dar atención curativa.

Los objetivos y las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo en el área de la salud son los siguientes:

Salud.

Objetivo 1. Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el estado.

Estrategias:

³⁵/₁₇ Fortalecer la infraestructura de atención a la salud del segundo nivel en la zona rural.

³⁵/₁₇ Propiciar la realización del servicio social y pasantías de estudiantes de la salud en la zona rural.

- ³⁵₁₇ Promover en las instituciones de salud y en las formadoras de profesionales de la salud, la incorporación eficaz y eficiente del concepto de ciudadanía, lo determinantes psicosociales de la salud y la calidad de vida ciudadana bajo un esquema integral (Cobertura Universal Efectiva), para garantizar igual acceso a oportunidades de atención ciudadana.
- ³⁵₁₇ Promover que las instituciones que brindan el servicio y las formadoras de profesionales de la salud prioricen el primer nivel de atención con un enfoque integral del concepto salud-enfermedad.
- ³⁵₁₇ Fortalecer la vinculación entre los órganos de gobierno con las universidades del estado para la transferencia del conocimiento que en ellas se generan.
- ³⁵₁₇ Impulsar el enfoque intercultural en la capacitación al personal de la salud de las instituciones.

Objetivo 2. Abatir los índices de morbilidad en el estado

Estrategias:

- ³⁵₁₇ Realizar acciones que combatan las principales causas de morbilidad en el estado, específicamente atribuibles a las de origen ginecológico como el cáncer cérvicouterino y mamario, las crónico-degenerativas relacionadas con la obesidad, hipertensión, diabetes y las enfermedades de origen respiratorio.
- ³⁵₁₇ Promover la difusión y prevención de las enfermedades por transmisión sexual, métodos de planificación familiar, salud reproductiva, cáncer cérvicouterino entre otras, prioritariamente a la población maya y en su propia lengua.
- ³⁵₁₇ Mejorar los mecanismos de promoción de la salud y la prevención de las enfermedades en el estado, considerándolo como acto primario, para disminuir la morbilidad de las mismas.
- ³⁵₁₇ Promover las relaciones entre la medicina institucional y la medicina tradicional en el marco de la salud intercultural.

Objetivo 3. Disminuir los índices de mortalidad en el estado.

Estrategias:

- ³⁵₁₇ Fortalecer los sistemas de información con respecto de las adicciones.

- ³⁵₁₇ Implementar programas de prevención acordes con las principales causas de morbimortalidad.
- ³⁵₁₇ Desarrollar programas de prevención de cáncer cérvicouterino y de mama, dirigida a atender localidades con carencias en los servicios de salud.
- ³⁵₁₇ Impulsar programas que promuevan el autodiagnóstico para prevenir el cáncer de mama y cérvicouterino.

Los objetivos y las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo en la educación superior son los siguientes:

En educación superior e investigación:

Objetivo 1. Incrementar la titulación de los estudiantes del nivel de educación superior.

Estrategias:

- ³⁵₁₇ Implementar acciones de acompañamiento a los estudiantes, enfocadas a mejorar el desempeño académico.
- ³⁵₁₇ Fortalecer los programas de becas, créditos y otros estímulos, que favorezcan la retención y el egreso.
- ³⁵₁₇ Impulsar acciones que fomenten el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que introduzcan y mantengan a los estudiantes en la sociedad del conocimiento.
- ³⁵₁₇ Diseñar esquemas diversificados de transporte, que acerquen y faciliten la permanencia de los estudiantes en el nivel superior.
- ³⁵₁₇ Impulsar acciones que permitan la movilidad de los estudiantes entre subsistemas, tipo de Instituciones de Educación Superior (IES) y modalidades, que amplíen las oportunidades de logro educativo.
- ³⁵₁₇ Impulsar programas de trazabilidad y seguimiento de los egresados de nivel superior, incluyendo proyectos de integración de información estadística básica de las IES.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura en el nivel de educación superior.

Estrategias:

- ³⁵₁₇ Impulsar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales y a distancia, que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de nivel superior.
- ³⁵₁₇ Implementar esquemas diversificados que atiendan las demandas de transporte de los estudiantes que radiquen en municipios donde no existan los servicios educativos de nivel superior.
- ³⁵₁₇ Ampliar la infraestructura educativa de nivel superior con proyectos estratégicos de alta pertinencia socioeconómica.
- ³⁵₁₇ Impulsar programas educativos pertinentes e innovadores que aporten a la diversificación efectiva de la oferta.
- ³⁵₁₇ Promover acciones que permitan una distribución más equitativa de las oportunidades educativas entre regiones, grupos sociales y étnicos.
- ³⁵₁₇ Impulsar el desarrollo de programas de posgrado de alta pertinencia, con un enfoque acorde con las prioridades socioeconómicas del estado y de la región.
- ³⁵₁₇ Incluir modelos educativos interculturales que refuercen e incorporen contenidos históricos y promuevan la identidad de nuestra cultura.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de la educación superior.

Estrategias:

Actualizar el Marco normativo, que permita consolidar la calidad de los servicios de educación superior en el estado.

- ³⁵₁₇ Promover la evaluación externa de los programas educativos y los servicios que ofrecen las IES.
- ³⁵₁₇ Consolidar la planta académica de las IES en lo que se refiere a su habilitación pertinente.
- ³⁵₁₇ Impulsar las acciones que permitan asegurar y garantizar la calidad de los servicios académicos y administrativos de las IES, públicas y privadas.
- ³⁵₁₇ Atender el mantenimiento, la actualización, ampliación y consolidación de la infraestructura educativa.

Objetivo 4. Incrementar la formación de profesionales que impulsen el desarrollo del estado.

Estrategias:

- ³⁵₁₇ Impulsar programas educativos de alta pertinencia que atiendan los sectores prioritarios para el desarrollo del estado, preferentemente con un enfoque regional y globalizado, que promueva la incorporación efectiva de los egresados al sector productivo.
- ³⁵₁₇ Fortalecer actividades de vinculación con el sector productivo y gobierno, impulsando el modelo sector industrial-gobierno-instituciones de educación superior e investigación (Modelo Triple Hélice).
- ³⁵₁₇ Impulsar acciones que permitan el desarrollo de la innovación y la cultura emprendedora, generando opciones de autoempleo.
- ³⁵₁₇ Formar cuadros de investigadores de alto nivel, vinculados a los sectores económicos estratégicos y a las áreas prioritarias de desarrollo del estado.
- ³⁵₁₇ Impulsar la formación de redes temáticas que atiendan de manera integral las necesidades sociales y económicas del estado.
- ³⁵₁₇ Impulsar acciones que permitan contar con información que aporte al desarrollo de las IES, a partir del conocimiento y la formulación de políticas para el desarrollo del estado, con un enfoque en la formación, la investigación, transferencia de tecnología, innovación y diseño.
- ³⁵₁₇ Gestionar una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, enfocada a los sectores estratégicos de la economía y las áreas prioritarias de desarrollo del estado.
- ³⁵₁₇ Impulsar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.
- ³⁵₁₇ Favorecer acciones de inclusión académica y laboral de los jóvenes con discapacidad, ofreciendo oportunidades que permitan el acceso a la educación superior, su movilidad en los planteles y la permanencia hasta su logro educativo.
- ³⁵₁₇ Impulsar acciones que permitan la consolidación del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY), así como otras que fortalezcan el Parque Científico Tecnológico de Yucatán.
- ³⁵₁₇ Considerar programas que impulsen a Yucatán como polo regional para la formación de recursos humanos de alto nivel, con base en la buena calidad de la oferta educativa, mejores servicios estudiantiles y promoción nacional e internacional.

CAPÍTULO II. Infografía del Campus

En el contexto global de la educación superior, y desde luego, en nuestro estado, se presentan múltiples y complejos retos derivados de la expansión del conocimiento asociado al desarrollo de la ciencia y la tecnología, sus aplicaciones en las Ciencias de la Salud, la evolución de los procesos educativos y, lo que ello implica en los procesos de formación de los perfiles profesionales idóneos para dar atención a las necesidades sociales.

La misión formadora de la Universidad Autónoma de Yucatán, de los profesionales de la salud, que demanda el entorno social acorde con el perfil epidemiológico y demográfico de la región sureste del país, tiene ante sí, la oportunidad de conformar un paradigma, que se oriente a garantizar que los egresados de las Licenciaturas y posgrados que se ofrecen en nuestra institución educativa desarrollen competencias necesarias y las apliquen, para resolver problemas de salud individuales y colectivos en el contexto de su desempeño profesional. Es decir, para el logro de la calidad educativa se requieren procesos formativos que aborden con una visión integral el fenómeno de la salud y enfermedad, que implique el dominio de habilidades para el aprendizaje continuo, la comunicación y el uso de las tecnologías de la información, preservando el sentido humano de la atención a la salud con un abordaje holístico y transdisciplinario, asumiendo los valores y comportamientos más adecuados ante la demanda de una sociedad cada vez más informada y exigente de la atención de sus problemas de salud.

En el contexto social, la existencia de desigualdades e inequidades conforman un panorama complejo para el ejercicio de la práctica profesional, que implica atender la patología de la pobreza, las enfermedades crónico- degenerativas, así como las emergentes y reemergentes, realizando acciones concretas para la prevención primaria y atención a grupos vulnerables entre otros. Por estas razones, la formación de los profesionales del futuro es un compromiso de la Universidad Autónoma de Yucatán como institución pública, así como de cada una de sus dependencias, todo ello, con el propósito de que la responsabilidad social que se adquiere al declarar la Misión y Visión, se traduzca en acciones de mejora continua y lograr el objetivo de participar en la construcción de un mejor futuro, para las personas de cualquier latitud y condición, en particular, las de nuestro estado.

En la actualidad, la visión del Campus de Ciencias de la Salud coincide en la dinámica del Plan de Desarrollo de nuestra Universidad, en ella se señalan los ejes rectores que determinan el desarrollo armónico y la calidad de las funciones sustantivas universitarias.

Esta responsabilidad, exige realizar el análisis del contexto del CCS, por lo tanto directivos, personal académico, administrativo, manual y comunidad estudiantil, deberán aprovechar las áreas de oportunidad y asumir el reto de tomar decisiones en forma participativa y colegiada, basándose en los resultados de los procesos de generación y aplicación del conocimiento científico, educativo, de docencia y de proyección social, así mismo, se debe evaluar el impacto de nuestros egresados en la sociedad a través del logro de mejores niveles de vida, solo de esta manera cumpliremos con los objetivos principales de nuestra función educativa y responsabilidad social universitaria.

Es por este compromiso establecido con nuestra sociedad, que la UADY debe responder a los retos cambiantes que plantea el mundo actual en el campo de la salud, diseñando programas educativos que sean pertinentes, además de la necesidad de actualizar los programas vigentes, con el fin de formar profesionales con la capacidad de dar respuesta a las demandas de nuestra sociedad.

Debemos señalar que en la toma de decisiones necesarias para realizar cambios en la estructura de nuestros programas académicos, influyen múltiples factores, particularmente los demográficos, económicos, sociales y tecnológicos, por lo que la propuesta educativa deberá estar basada en programas actualizados y flexibles, con propuestas innovadoras que fomenten el desarrollo de nuevos campos de conocimiento y de una nueva forma de actuación profesional, así como el fomentar el trabajo colegiado inter y transdisciplinario de académicos que estén comprometidos con nuestra institución, con su propia formación profesional, así como con la formación de las futuras generaciones y con sensibilidad a las necesidades de su propia comunidad.

Facultades que integran el Campus de Ciencias de la Salud

El campus de ciencias de la salud se encuentra distribuido en la zona centro, la colonia Inalámbrica y en la Unidad Multidisciplinaria Tizimín. Está integrado por la Facultad de Enfermería que se encuentra en la zona centro y en la Unidad Multidisciplinaria Tizimín, Medicina que se encuentra en la zona centro y en la Colonia Inalámbrica, Odontología ubicada

en la zona centro, Química situada en la Colonia Inalámbrica y el Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” ubicada en el centro y en la Colonia Inalámbrica. El campus cuenta con una biblioteca, un Centro de Atención a los Estudiantes y un Centro de Atención a los Profesores que brindan atención tanto a estudiantes como a los profesores del campus.





Facultad de Medicina <http://www.medicina.uady.mx>



Avenida Itzáes No. 498 x 59 y 59A Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México.

Facultad de Odontología: <http://www.odontologia.uady.mx>



Calle 61 A No. 492-A Costado Sur del Parque de la Paz, Col. Centro, C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México.

Facultad de Enfermería. <http://www.enfermeria.uady.mx>



Calle 90 s/n x 59 y 59A Contiguo al Hosp. O'Horán, Col. Centro, C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México.

Facultad de Química <http://www.quimica.uady.mx>



Calle 43 No. 613 x Calle 90 Col. Inalámbrica. C.P. 97069, Mérida, Yucatán, México.

Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi” www.cir.uady.mx



Avenida Itzáez No. 490 x 59, Col. Centro, C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México.

Biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud. <http://www.bibliotecas.uady.mx/bibliotecas-de-area.html>



Av Itzáes No. 498 bis entre 59 y 59-A Col. Centro CP. 97000. Mérida, Yucatán, México.

CAPÍTULO III. El escenario de partida

En este apartado se hace un análisis de la situación actual del Campus de Ciencias de la Salud y de los avances que se han obtenido en los últimos años en el proceso de transformación del mismo.

A. Situación actual

Programas educativos

El Campus de Ciencias de la Salud cuenta con nueve programas educativos de Licenciatura, de los cuales dos se imparten en la Facultad de Enfermería, tres en la Facultad de Medicina, uno en la Facultad de Odontología, dos en la Facultad de Química y uno de manera compartida se imparte en las Facultades de Química e Ingeniería Química.

En la Facultad de Enfermería se ofrecen las Licenciaturas en Enfermería y en Trabajo Social, siendo la primera impartida en Mérida y en la Unidad Multidisciplinaria Tizimín (UMT); en la Facultad de Medicina se ofrecen las Licenciaturas en Médico Cirujano, Nutrición y Rehabilitación; en la Facultad de Odontología se ofrece la Licenciatura en Cirujano Dentista y en la Facultad de Química se ofertan las Licenciaturas de Químico (en liquidación) y Químico

Farmacéutico Biólogo. La Licenciatura en Química Aplicada es un programa educativo institucional administrado por la Dirección General de Desarrollo Académico y se imparte en las Facultades de Química e Ingeniería Química (Tabla 1)

Tabla 1. Programas educativos de Licenciatura por Facultades del Campus de Ciencias de la Salud.

FACULTADES DEL CAMPUS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA
Facultad de Enfermería	Enfermería (Mérida y UMT)
	Trabajo social
Facultad de Medicina	Nutrición
	Rehabilitación
	Médico Cirujano
Facultad de Odontología	Cirujano dentista
Facultad de Química	Químico
	Químico Farmacéutico Biólogo
Dirección General de Desarrollo Académico	Química Aplicada*

Nota: * PE Institucional Química Aplicada compartido con Ingeniería Química

Como se observa en la tabla 2, el 78% de los programas educativos que se ofrecen en el Campus de Ciencias de la Salud son calificados a nivel nacional como de Calidad, 6 de ellos en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Acreditación de la Educación Superior, AC (CIEES) y 6 acreditados por organismos evaluadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, AC (COPAES).

Los dos programas educativos de Licenciatura que ofrece la Facultad de Enfermería son considerados de calidad. La Licenciatura en Enfermería tiene el nivel 1 de los CIEES y está acreditada hasta el 3 de mayo de 2017 por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, AC (COMACE) y la Licenciatura en Trabajo Social está acreditada hasta el 13 de agosto de 2019 por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, AC (ACCECISO).

Los tres programas educativos de Licenciatura que ofrece la Facultad de Medicina son considerados de calidad. La Licenciatura en Medicina tiene el nivel 1 de los CIEES y está

acreditada hasta el 17 de octubre de 2020 por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, AC (COMAEM); la Licenciatura en Nutrición tiene el nivel 1 de los CIEES y está en proceso de reacreditación por el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, AC (CONCAPREN); y la Licenciatura en Rehabilitación tiene el nivel 1 de los CIEES.

El programa educativo de Licenciatura en Odontología se ofrece en la Facultad de Odontología, es de calidad, tiene el nivel 1 de los CIEES y está acreditado hasta el 28 de noviembre de 2018 por el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO).

El programa educativo de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo se ofrece en la Facultad de Química es de calidad, tiene el nivel 1 de los CIEES y está acreditado hasta el 6 de diciembre de 2016 por el Consejo Mexicano para la Educación Farmacéutica, AC (COMAEF).

Tabla 2. Programas educativos de calidad por Facultad del Campus de Ciencias de la Salud

Facultad	PE	Nivel 1 de CIEES	Acreditado por COPAES	Organismo evaluador	Vigencia de acreditación
Enfermería	Enfermería (Mérida y UMT)	1	1	COMACE	03/05/2017
	Trabajo Social		1	ACCECISO	13/08/2019
Medicina	Médico cirujano	1	1	COMAEM	17/10/2020
	Nutrición	1	1	CONCAPREN	09/02/2015
	Rehabilitación	1			
Odontología	Cirujano dentista	1	1	CONAEDO	28/11/2018
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	1	1	COMAEF	06/12/2016
Total		6	6		

La Licenciatura en Química, se imparte en la Facultad de Química es un programa educativo evaluable que carece del reconocimiento por el organismo acreditador Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, AC (CONAECQ). Este

programa se encuentra en liquidación debido a la fusión con la Licenciatura en Química Industrial para dar lugar a la Licenciatura institucional en Química Aplicada (Tabla 3).

La Licenciatura en Química Aplicada es un programa educativo no evaluable debido a que es de reciente creación. Es administrada por la Dirección General de Desarrollo Académico, se imparte en las Facultades de Química e Ingeniería Química y el organismo acreditador que lo evaluará es el Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, AC (CONAECQ) (Tabla 4).

Tabla 3. Programa educativo evaluable sin reconocimiento del Campus de Ciencias de la Salud

Facultad	PE	Evaluable sin reconocimiento	Organismo Acreditador	Fecha de egreso 1ª generación	Matrícula actual	Observaciones
Facultad de Química	Química	1	CONAECQ	Junio de 2011	37	Programa en liquidación por fusión con Química Industrial, para dar origen a la Licenciatura institucional en Química Aplicada

Tabla 4. Programa educativo no evaluable.

Facultad	PE	No evaluable	Organismo Acreditador	Fecha de egreso 1ª generación	Matrícula actual	Observaciones
Dirección General de Desarrollo Académico	Química* Aplicada	1	CONAECQ	Junio de 2019	90	Programa catalogado como de reciente creación

Nota: *Programa educativo institucional.

Como se observa en la tabla 5, la situación actual de los programas educativos de Licenciatura del Campus de Ciencias de la Salud es que se ofrecen nueve programas, 8 (89%) son

evaluables y 1 (11%) no lo es; 7 (78%) son programas de calidad, 6 tienen el nivel 1 de los CIEES y 6 están acreditados por organismos evaluadores del COPAES.

Tabla 5. Situación actual de los Programas Educativos de Licenciatura del Campus de Ciencias de la Salud

	Facultad de Enfermería	Facultad de Medicina	Facultad de Odontología	Facultad de Química	Institucional	Total
Programas educativos de Licenciatura	2	3	1	2	1	9
Programas educativos evaluables	2	3	1	2	0	8
Programas educativos no evaluables	0	0	0	0	1	1
Programas educativos con nivel 1 de los CIEES	1	3	1	1	0	6
Programas educativos acreditados (COPAES)	2	2	1	1	0	6
Programas educativos de calidad de Licenciatura	2	3	1	1	0	7

La tabla 6 muestra que 6 (67%) de los programas educativos de Licenciatura del Campus de Ciencias de la Salud están alineados al MEFI.

Las Licenciaturas en Enfermería y Trabajo Social que se imparten en la Facultad de Enfermería están actualizadas y alineadas al MEFI; en la Facultad de Medicina la Licenciatura en Nutrición está actualizada y alineada al MEFI, mientras que las Licenciaturas en Rehabilitación y Médico Cirujano les hace falta ser actualizadas y alineadas al MEFI; la Licenciatura en Cirujano Dentista que se imparten en la Facultad de Odontología está actualizada y alineada al MEFI; la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo que se imparten en la Facultad de Química está actualizada y alineada al MEFI, mientras que la Licenciatura en Química no se actualizará debido a que se encuentra en proceso de liquidación; la Licenciatura en Química Aplicada administrada por la Dirección General de Desarrollo Académico, que se imparte en las Facultades de Química e Ingeniería Química, es un programa educativo de nueva creación alineado al MEFI.

Tabla 6. Programas educativos de Licenciatura alineados o no al MEFI por Facultades del Campus de Ciencias de la Salud

Facultades del campus	Programas educativos de Licenciatura que se actualizaron en alineación al MEFI	Programas educativos de Licenciatura que falta actualizar en alineación al MEFI
Facultad de Enfermería	Enfermería (Mérida y UMT)	
	Trabajo social	
Facultad de Medicina	Nutrición	Rehabilitación
		Médico cirujano
Facultad de Odontología	Cirujano dentista	
Facultad de Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Químico (no se realizará, ya en liquidación)
Dirección General de Desarrollo Académico	Química Aplicada	

Matrícula

Los alumnos del CCS están atendidos casi al 100% en programas educativos reconocidos por su calidad y se conserva una relación de equidad de género 45/55 con predominio del género femenino (Tabla 7).

La Licenciatura en Química Aplicada es un nuevo programa educativo con el fin de incrementar la oferta educativa del CCS, tiene la característica de ser compartida por el campus de ciencias exactas e ingenierías y de la salud y su distribución por género es de 60/40 con predominio del masculino (Tabla 8).

Tabla 7. Matrícula actual de Licenciatura por Programa Educativo en el Campus de Ciencias de la Salud.

FACULTADES DEL CAMPUS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Facultad de Enfermería	Enfermería (Mérida y UMT)	171	295	466
	Trabajo social	14	81	95
	Total	185	376	561
Facultad de Medicina	Nutrición	65	133	198
	Rehabilitación	59	150	209
	Médico Cirujano	578	430	1008
	Total	702	713	1415
Facultad de Odontología	Cirujano dentista	196	297	493
	Total	196	297	493
Facultad de	Química	19	18	37

Química	Químico Farmacéutico Biólogo	228	227	455
	Total	247	245	492
	Total Campus Ciencias de la Salud	1330	1631	2961

Tabla 8. Matrícula de Licenciatura Institucional del Campus de Ciencias de la Salud compartida con el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías (Facultad de Química-Facultad de Ingeniería Química).

INSTITUCIONAL	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección General de Desarrollo Académico	Licenciatura Institucional en Química Aplicada	54	36	90
	Total	54	36	90

La tabla 9, demuestra los siete programas con reconocimiento de calidad los cuales atienden al 98.75% de la matrícula total del Campus de Ciencias de la Salud, está atendida en programas educativos de calidad.

Tabla 9. Matrícula en Programas educativos de Calidad

Facultad	PE	Nivel 1 de CIEES	Acreditado por COPAES	Organismo evaluador	Vigencia de acreditación	Matrícula en CIEES	Matrícula en COPAES	Matrícula en PE de calidad
Enfermería (Mérida y UMT)	Enfermería	1	1	COMACE	03/05/2007	466	466	466
	Trabajo Social		1	ACCECISO	13/08/2019		95	95
Medicina	Médico cirujano	1	1	COMAEM	17/10/2020	1008	1008	1008
	Nutrición	1	1	CONCAPRE	09/02/201	198	198	198

				N	5			
	Rehabilitación	1				209		209
Odontología	Cirujano dentista	1	1	CONAEDO	28/11/2018	493	493	493
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	1	1	COMAEF	06/12/2016	455	455	455
	Total	6	6			2829	2715	2924

7 Programas Educativos de Calidad

Resultados educativos

El Indicador de Desempeño Académico por Programa de Licenciatura (IDAP), ha sido considerado un estándar en la calidad de los programas educativos y sus egresados ya que ha demostrado ser un indicador confiable de desempeño para los programas de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior (IES). Con base a los resultados obtenidos por los sustentantes se definieron estándares de rendimiento que permiten la clasificación de los programas educativos en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico – EGEL, siendo el estándar 1 la categoría más alta (Tabla 10).

El campus de Ciencias de la Salud (CCS) y sus dependencias que lo integran han participado desde 2012 para el ingreso al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL, siendo los primeros en participar los programas de Licenciatura en Cirujano Dentista, Enfermería y Químico Farmacéutico Biólogo, logrando ingresar al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL en el estándar 1.

En 2013, los programas educativos de Enfermería (Mérida y UMT), Químico Farmacéutico Biólogo y Trabajo Social alcanzaron el estándar 1. Por su parte, el programa de Cirujano Dentista se ubicó en el estándar 2 en ese año.

Tabla 10. Programas que ingresaron al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico- EGEL 2013, 2014 y 2015.

Facultad	PE	EGEL	2013 (julio 2012-junio 2013)		2014 (julio 2013-junio 2014)		2015 (julio 2014-junio 2015)	
			Valor alcanzado	Estándar	Valor alcanzado	Estándar	Valor alcanzado	Estándar

			o en el IDAP	obtenid o en el Padrón	o en el IDAP	obtenid o en el Padrón	o en el IDAP	obtenid o en el Padrón
Enfermería	Enfermería	Enfermería	2.50	1	2.44	1	2.55	1
	Enfermería UMT	Enfermería	2.39	1	1.66	2		
	Trabajo Social	Trabajo Social	2.89	1	2.32	1	2.68	1
Medicina	Médico cirujano	Medicina general			1.01	2		
	Nutrición	Nutrición			1.67	2	2.23	1
Odontología	Cirujano dentista	Odontología	1.79	2	2.22	1	2.23	1
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química clínica	2.21	1	2.53	1	2.75	1

EGEL: Examen General de Egreso de la Licenciatura

IDAP: Indicador de Desempeño Académico por Programa de Licenciatura

³⁵ Estándar 1 (IDAP \geq 1.8): se ubican los programas de las IES con, aproximadamente 80% o más de sus sustentantes con TDS ó TDSS.

³⁵ Estándar 2 (1 \leq IDAP<1.8): se ubican los programas de las IES con, aproximadamente 60% ó más de sus sustentantes con TDS ó TDSS.

TDS: Testimonio de Desempeño satisfactorio

TDSS: Testimonio de Desempeño sobresaliente

En 2014 inician su participación en el IDAP-EGEL los programas de Médico Cirujano y Nutrición integrándose al grupo de programas del CCS. Que ya participaban. Ese año lograron refrendar el nivel 1 en el IDAP, las Licenciaturas en Enfermería (Mérida), Trabajo Social, Odontología y Químico Farmacéutico Biólogo, en tanto que las Licenciaturas en Enfermería (UMT), Médico Cirujano y Nutrición se ubicaron en el estándar 2.

En 2015 participaron los programas de las Licenciaturas en Enfermería (Mérida), Trabajo Social, Nutrición, Odontología y Químico Farmacéutico Biólogo alcanzando de nuevo el nivel 1, en tanto que el programa de Enfermería (UMT) logró en nivel 2 y el de Médico Cirujano no fue clasificado.

Por este motivo, actualmente se trabaja en incrementar el número de estudiantes con los niveles de aprendizaje requeridos para incorporar ambos programas en el estándar 1, con base en las debilidades identificadas en el último año de participación.

Desde el inicio del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) en 2012, las DES integrantes de CCS han logrado que sus egresados presenten este examen con el fin de evaluar el nivel de sus conocimientos y habilidades académicas. Como se puede observar en la tabla 11, que ha habido un incremento progresivo en el número de estudiantes que los presentan en el último año no se refleja la participación de estudiantes de la Licenciatura en odontología porque aún no habían presentado el examen a la fecha del corte de los datos proporcionados. En 2013 de los 302 estudiantes que presentaron el EGEL, 28% obtuvo testimonio de desempeño sobresaliente y 63% testimonio de desempeño satisfactorio, lo que significa que 91% de los egresados obtuvieron algún testimonio. En los años 2013, 2014 y 2015 se mantiene un promedio favorable en los resultados del desempeño de los estudiantes siendo el 22.3% para los de TDSS, 59 % TDS y 18.3% ST, del total de estudiantes que participaron en el trienio (Tabla 11).

Tabla 11. Resultados del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL)

Año	Facultad	PE	Tipo de EGEL	Estudiantes que presentaron el EGEL	TDSS	TDS	ST	% TDSS	% TDS	% ST
2013	Enfermería	Enfermería	Enfermería	87	20	57	10	2.29	65.51	11.49
		Enfermería UMT	Enfermería	4	0	2	2	0	50	50
		Trabajo Social	Trabajo Social	25	16	9	0	64	36	0
	Medicina	Médico Cirujano	Medicina general	22	2	17	3	9.09	77.27	13.63
		Nutrición	Nutrición	27	17	8	2	62.96	29.62	7.40
		Rehabilitación								
	Odontología	Cirujano dentista	Odontología	91	14	70	7	15.38	76.92	7.69
	Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	46	16	27	3	34.78	58.69	6.52
Total				302	85	190	27	28%	63%	9%
2014	Enfermería	Enfermería	Enfermería	67	19	46	2	28.35	68.65	2.98
		Enfermería	Enfermería	3	0	3	0	0	100	0

		UMT								
		Trabajo social	Trabajo social	24	6	18	0	25	75	0
	Medicina	Médico Cirujano	Medicina general	133	3	60	70	2.25	45.11	52.63
		Nutrición	Nutrición	37	4	28	5	10.81	75.67	13.51
		Rehabilitación								
	Odontología	Cirujano dentista	Odontología	72	7	56	9	9.72	77.77	12.5
	Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	79	23	52	4	29.11	65.82	5.06
Total			436	62	273	98	14%	63%	22%	
2015*	Enfermería	Enfermería	Enfermería	40	15	22	3	37.5	55	7.5
		Enfermería UMT	Enfermería	7	1	3	3	14.28	42.85	42.85
		Trabajo Social	Trabajo Social	26	9	16	1	34.06	61.53	3.84
	Medicina	Médico Cirujano	Medicina general	144	12	68	64	8.33	47.22	44.44
		Nutrición	Nutrición	35	4	23	8	11.42	65.71	22.85
		Rehabilitación								
	Odontología	Cirujano dentista	Odontología	0	0	0	0	0	0	0
	Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química Clínica	80	34	44	2	42.5	55	2.5
	Total			320	81	162	77	25%	51%	24%

*Aplicaciones de marzo y mayo de 2015

TDSS: estudiantes con testimonio de desempeño sobresalientes. TDS: estudiantes con testimonio de desempeño satisfactorio. ST: estudiantes sin testimonio

De 2013 a 2015 aplicaron en examen 1,058 estudiantes, 21.5% obtuvo desempeño sobresaliente y 59% obtuvo desempeño satisfactorio; es decir, poco más de 80% de los egresados que presentaron el examen obtuvieron algún testimonio, indicador favorable acerca de la calidad en la formación de los egresados de los programas de las dependencias del CCS (Tabla 12).

Tabla 12. Porcentaje de estudiantes con TDSS y TDS en los diferentes Programas educativos del Campus de Ciencias de la Salud

Año	Porcentaje de estudiantes con TDSS y TDS
2013	91%
2014	77%
2015*	76%

*Aplicaciones de marzo y mayo de 2015-10-13

El premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) fue creado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) con la finalidad de reconocer y motivar a los egresados de diversos programas de Licenciatura que alcanzan un desempeño excepcional en el EGEL, así como promover la cultura del mérito y la excelencia académica en las Instituciones de Educación Superior del país.

La primera relación de sustentantes ganadores como resultado de la evaluación de los aprendizajes alcanzados por alumnos de los programas de CCS a través de la aplicación de la prueba EGEL, 15 sustentantes fueron premiados en 2013, 16 sustentantes en 2014 y hasta fines de 2015 se había premiado a 27 sustentantes, lo que demuestra un incremento progresivo de los premios alcanzado por los estudiantes, para un total de 58 premiados en los programas de las dependencias del campus desde la creación de este reconocimiento (Tabla 13).

Tabla 13. Premio al desempeño de excelencia EGEL

Año		Facultad de Enfermería		Facultad de Medicina		Facultad de Odontología	Facultad de Química
		Enfermería	Trabajo social	Nutrición	Médico Cirujano	Cirujano Dentista	Químico Farmacéutico Biólogo
2013	Número de egresados premiados UADY	2	0	1	0	3	9
	Número de egresados	22	3	70	224	41	28

	premiados a nivel nacional						
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	9.09%	0%	1.43%	0%	7.32%	32.14%
2014	Número de egresados premiados UADY	6	0	1	1	2	6
	Número de egresados premiados a nivel nacional	41	11	57	227	65	36
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	14.63%	0%	0%	0.44%	3.08%	16.66%
2015	Número de egresados premiados UADY	8	1	1	1	0	16
	Número de egresados premiados a nivel nacional	51	3	11	125	23	37
	% con respecto a los premiados a nivel nacional	15.69%	33.33%	9.09%	0.8%	0%	43.24%

En la base de datos proporcionada por la Coordinación General de Servicios Escolares se consideraron los indicadores y variables correspondientes a la reprobación en cada dependencia del CCS de procedencia. Como podemos observar en la gráfica 1 los datos

registrados desde el ciclo escolar 2007 a 2008, la reprobación por cohorte generacional fluctúa entre 11.65 que es el mayor índice de deserción registrado en el año 2009 – 2010, a una mínima de 0 en el ciclo 2014 – 2015, siendo el promedio en el CCS de 1.65 en el último año de registro, comparando el indicador, resulta menor al promedio general al de la UADY.

EL Plan de Desarrollo Institucional al 2022 ha planteado políticas para abatir la deserción escolar las Licenciaturas elevando la calidad de la educación a través de la mejora continua, el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos y de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes; además de promover el incremento sostenido de la eficiencia terminal de los programas sin demeritar la formación académica, con enfoque en el logro de las competencias de los estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción. El abandono podría estar motivado por condiciones sociales, como la inserción a la vida laboral o la falta de interés en los estudios.

Gráfica 1. Índice de reprobación por Facultad

Cualquiera que sea el motivo de la deserción escolar, ésta repercute seriamente en el desarrollo del individuo y afecta los objetivos educativos de la UADY. Los estudiantes que abandonan sus estudios, temporal o permanentemente, se ven en desventaja con respecto a sus compañeros que continúan en la escuela: dejan de tener acceso formal —sistemático y organizado— a los avances de la ciencia y de la profesión, la cultura, la formación cívica, el conocimiento y a la oportunidad de aprender por aprender. Atendiendo a los resultados de los

últimos 3 años que muestran picos incrementales que rebasan la media institucional y que son variables en forma generacional en el CCS se realizan esfuerzos para disminuir el número de estudiantes que abandonan sus estudios, dándoles mayor atención a través de los programas enfocados en las debilidades identificadas como causa de deserción (Gráfica 2).

La representación gráfica del índice de egreso obtenido por los estudiantes de todos los programas educativos de Licenciatura que se ofrecen en las dependencias del CCS, se observa en la gráfica 3. Los programas de estudio tienen una duración mínima de 4 y máxima de 6 años, con periodos escolarizados anuales o semestrales. Se puede observar que el índice que avala el cumplimiento de los requisitos de egreso de los estudiantes en todos los años registrados, se encuentra por encima de la media institucional.

Gráfica 2. Índice de deserción anual por Facultad

Gráfica 3. Índice de Egreso por Facultad

De igual manera, los resultados del egreso de los estudiantes de los programas de CCS en el primer año después de haber concluido el periodo de duración de la Licenciatura correspondiente, demuestra una eficiencia terminal promedio en todos los años registrados de cada Facultad, de 88.8% siendo la media institucional de 63.3% (Gráfica 4).

Gráfica 4. Índice de Egreso (1 año) por Facultad

En la gráfica 5, se muestran los resultados de egreso de los estudiantes de los programas de CCS a dos años de haber concluido el período de duración de la Licenciatura correspondiente, en ella se observa un promedio favorable de eficiencia terminal en todos los años de registro, logrando un porcentaje de 82.7%, siendo la media institucional de 69.6%.

Gráfica 5. Índice de Egreso (2 años) por Facultad

Los resultados de titulación de los egresados de los programas de CCS después de que se han considerado ambos periodos (1 y 2 años) son positivos, si tomamos en cuenta que la principal función de una institución de educación superior (IES) es la docencia y, por tanto, su eficiencia depende principalmente de la proporción de alumnos que logran egresar o titularse, respecto a aquellos que ingresaron. Se incluyen a todos los egresados recibieron título profesional expedido por la universidad. Es una variable discreta medida en el nivel nominal y fue categorizada según las diferentes opciones de titulación. Como puede observarse en las siguientes Gráficas 6 ,7 y 8, la eficiencia en titulación de cada uno de los programas del CCS, en mayor a la media institucional y aun cobra mayor relevancia sin consideramos que en México, por cada 10 jóvenes que ingresan a la universidad, solamente cinco logran obtener el título profesional, es decir, que la otra mitad sólo egresó como pasante de la institución o desertó en algún semestre de la Licenciatura.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de los jóvenes que ingresaron el mismo año a una Licenciatura, sólo la mitad logra titularse, en el primer año después de su egreso, cifra que mejora en el segundo año, hasta llegar a un promedio de 53 %.

Gráfica 6. Índice de Titulación por Facultad

En las gráficas 7 y 8 se demuestra que en el CCS el promedio general de eficiencia en titulación logrado durante el periodo de 2007 a 2105, es del 59% en el primer año de egreso, cifra que se incrementa en el segundo año después del egreso llegando a un promedio de 67% de eficiencia en titulación en todos los programas del campus. La causa más probable de este diferimiento en la titulación a 2 años, es debido a las diferentes opciones de titulación y al cumplimiento del Servicio Social obligatorio de 1 año, en la mayoría de los programas educativos del campus.

Gráfica 7. Índice de Titulación (1 año) por Facultad

Gráfica 8. Índice de Titulación (2 años) por Facultad

Durante los últimos años se ha registrado un crecimiento sostenido de la demanda de ingreso a los programas de posgrado del CCS y se han hecho esfuerzos para dar respuesta a este fenómeno, actualmente se atienden a 826 estudiantes en 30 programas educativos del campus, de los cuales 422 son hombres y 404 son mujeres (Tabla 14).

Tabla 14. Matrícula de Posgrado

FACULTADES DE CAMPUS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Facultad de Enfermería	Esp. en Enfermería	10	24	34
	Esp. en Enfermería Quirúrgica	3	11	14

	Esp. en Salud pública	2	11	13
	Maestría en Enfermería	0	0	0
FACULTAD DE ENFERMERÍA		15	46	61
Facultad de Medicina	Esp. En Medicina del Deporte (Especialidad médica)	10	2	12
	Esp. En Anestesiología (Especialidad médica)	45	53	98
	Esp. En Cirugía General (Especialidad médica)	57	16	73
	Esp. En Ginecología y Obstetricia (Especialidad médica)	36	35	71
	Esp. En Epidemiología (Especialidad médica)	5	10	15
	Esp. En Medicina de Rehabilitación (Especialidad médica)	5	12	17
	Esp. En Medicina Familiar (Especialidad médica)	46	56	102
	Esp. En Medicina Interna (Especialidad médica)	48	31	79
	Esp. En Neonatología (Especialidad médica)	4	4	8
	Esp. En Oftalmología (Especialidad médica)	5	7	12
	Esp. En Ortopedia (Especialidad médica)	15	0	15
	Esp. En Pediatría (Especialidad médica)	30	39	69
	Esp. En Psiquiatría (Especialidad médica)	8	4	12
	Esp. En Radiología e Imagenología (Especialidad médica)	21	21	42
	Esp. En Urgencias Médico Quirúrgicas (Especialidad médica)	24	13	37
	Esp. En Urología (Especialidad médica)	16	3	19
	Esp. En Geriatria (Especialidad médica)	5	3	8
	Esp. En Medicina del Enfermo en Estado Crítico (Especialidad médica)	4	0	4
	Esp. En Nefrología (Especialidad médica)	1	1	2
	Maestría en Ciencias de la Salud	0	0	0
FACULTAD DE MEDICINA		385	310	695
Facultad de Odontología	Esp. En Endodoncia	1	11	12
	Esp. En Odontología Restauradora	4	7	11
	Esp. En Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial	4	9	13
	Esp. En Periodoncia	6	6	12
	Maestría en Odontología Infantil	3	9	12
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA		18	42	60
Facultad de Química	Especialización en Bioquímica Clínica	4	6	10
FACULTAD DE QUÍMICA		4	6	10
TOTAL DEL CAMPUS		422	404	826

Se presentan datos del ciclo escolar 2014-2015 debido a que la reinscripción para el ciclo escolar 2015-2016 concluye el 23 de octubre de 2015.

30 programas educativos de posgrado, 56.4% de la matrícula de posgrado de la UADY (1464)

Además de los programas propios de cada dependencia que integra el CCS, se imparten otros 4 denominados Programas Institucionales cuya característica es que se administra por la

Coordinación General de Posgrado Investigación y Vinculación. El funcionamiento se realiza a través de la Junta de Coordinación y Planeación de cada campus, conformado por los directores de las Facultades que lo integran y presidido por el Rector de la Universidad. Los campus trabajan para asegurar que cuenten con esquemas eficaces para su operación, coordinación y planeación de su desarrollo. Asimismo, a través de este esquema se pretende:

- Impulsar la implementación de programas académicos multidisciplinarios en los campus, y en el centro de investigación que se desarrollen en colaboración entre los académicos;
- Fomentar la movilidad estudiantil y de académicos entre programas educativos de un campus y entre campus; actualmente estos programas educativos del posgrado institucional cuentan con una matrícula total de 48 estudiantes, con una distribución equitativa de 23 hombres y 25 mujeres como se demuestra en la tabla 15.

Tabla 15. Matrícula de Posgrado Institucional que se imparte en el Campus

INSTITUCIONAL	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Coordinación General del Sistema de Posgrado, Investigación y vinculación.	Maestría en Ciencias Químicas y Bioquímicas	3	3	6
	Maestría en Investigación en Salud	11	10	21
	Doctorado en Ciencias de la Salud	5	6	11
	Doctorado en Ciencias Químicas y Bioquímicas	4	6	10
TOTAL		23	25	48

Se presentan datos del ciclo escolar 2014-2015 debido a que la reinscripción para el ciclo escolar 2015-2016 concluye el 23 de octubre de 2015.

2 Programas educativos de posgrado itinerantes en las DES del campus de Ciencias de la Salud y 2 con el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En las tablas 16 y 17, se da cuenta número de programas educativos de posgrado del CSS que actualmente es de 8, incorporados al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), lo que constituye un importante avance en la oferta educativa con el reconocimiento externo de pertinencia y calidad, ya que hasta el año 2010 ninguno contaba con ese estándar de evaluación externa.

La mayoría de los programas no evaluados corresponden a las Especialidades Médicas (19), los cuales se rigen por políticas nacionales emanadas de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), que tienen un proceso de ingreso y asignación a las sedes hospitalarias a través del Examen Nacional para Residencias Médicas (ENARM). Por este motivo, actualmente se hacen esfuerzos para implementar una estrategia

que permita cumplir con los estándares solicitados por la institución evaluadora (CONACYT) y con ello lograr su incorporación al PNPC.

Tabla 16. Posgrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Facultad	Nivel del Programa	Nombre del Programa	Nivel en el PNPC	PNPC
Odontología	Especialización	en Endodoncia	PFC-en desarrollo	2013
	Especialización	en Odontología Restauradora	PFC-en desarrollo	2013
	Especialización	en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial	PFC-en desarrollo	2013
Química	Especialización	en Bioquímica Clínica	PFC-en desarrollo	2013

Tabla 17. Posgrados Institucionales en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Facultad	Nivel del Programa	Nombre del Programa	Nivel en el PNPC	PNPC
Dirección General de Desarrollo Académico	Maestría	en Investigación en Salud	PFC-en desarrollo	2013
	Doctorado	en Ciencias de la Salud	PFC-en desarrollo	2013
	Maestría	Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas	PFC-en desarrollo	2013
	Doctorado	Institucional en Ciencias Químicas y Bioquímicas	PFC-en desarrollo	2015

Atención integral al estudiante

Becas

Como parte de la Responsabilidad Universitaria (RSU) y para otorgar la igualdad de oportunidades de acceso a una educación pertinente, de calidad y con un alto compromiso social. La UADY ofrece diferentes alternativas y recursos a sus estudiantes en situación de marginación y desventaja, que aseguren el acceso, permanencia y terminación oportuna de los estudios.

El número de estudiantes del CCS que recibieron beca aumentó de 755 en el ciclo escolar 2013-2014 a 903 en el ciclo escolar 2015 y disminuyó a 865 en el ciclo escolar 2015-2016. La tabla 18 muestra la distribución del número de estudiantes del CCS que recibieron beca por ciclo escolar y dependencia.

Tabla 18. Número de estudiantes que recibieron beca por ciclo escolar y por dependencia del CCS.

Dependencia	Ciclo escolar 2013-	Ciclo escolar 2014-	Ciclo escolar 2015-
-------------	---------------------	---------------------	---------------------

	2014	2015	2016
Enfermería	296	312	292
Medicina	249	339	315
Odontología	102	107	121
Química	108	145	137
TOTAL DEL CAMPUS	755	903	865

Tutorías

La tutoría se establece en la UADY como una estrategia pedagógica para los estudiantes, afín de orientarlos y apoyarlos en el proceso formativo, de igual manera contribuye al abatimiento de los índices de rezago, reprobación y deserción para favorecer la eficiencia terminal. De acuerdo con la matrícula actual con 2961 estudiantes de Licenciatura del CCS todos (100%) participaron en el programa institucional de tutorías en las cinco dependencias que lo integran.

Verano de investigación científica

Programa de impulso y Orientación a la Investigación (PRIORI) 2010-2015. El programa PRIORI en la UADY tiene el propósito de integrar la investigación a las otras funciones sustantivas, incorporando el componente “Impulso de los estudiantes universitarios” como medio esencial para acercarlos a la ciencia.

El Verano de la Investigación Científica de la Península de Yucatán Jaguar es una de las vertientes del PRIORI, ha sido un programa que la UADY implementa para introducir a los estudiantes a la investigación. Por ello, del 2010 al 2015 realizaron verano de investigación 2221 estudiantes del CCS, es decir, en promedio por año fueron 370 estudiantes, número que se ha mantenido más o menos estable en estos años.

La beca-tesis también ha sido un programa que la UADY ha implementado para promover la tesis y la investigación en los estudiantes, de 2010 a 2015 se apoyó a 584 estudiantes del CCS, lo que hace un promedio de 97 estudiantes apoyados por año. La tendencia en este programa es que se está reduciendo el número de estudiantes del CCS que recibe este tipo de apoyo (Tabla 19).

Tabla 19. Número de estudiantes del CCS que hicieron verano de investigación o recibieron beca-tesis del 2010 al 2015.

Programa	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Verano	390	385	439	327	334	346
Beca tesis	41	213	101	102	97	30

Movilidad estudiantil

El Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI) refiere como objetivo de la movilidad “darle al estudiante la oportunidad de ampliar su visión de la realidad, su perspectiva en relación con otras disciplinas y, en su caso con otras universidades, conocer otras culturas y ampliar la propia, y respetar otras ideologías y formas de pensar”. Es una estrategia institucional que permite fortalecer el perfil de egreso, elevar la calidad de la formación académica y la competitividad local, nacional e internacional del estudiante. De 2013 a 2015, aumentó de 2 a 7 (250%) el número de estudiantes del CCS que hicieron movilidad nacional, mientras que en el mismo período se mantuvo en cuatro el número de estudiantes del CCS que realizó estancia internacional. Lo anterior refleja el esfuerzo que la UADY, en las dependencias del CCS, está realizando para que sus estudiantes tengan oportunidad de realizar movilidad nacional o internacional como apoyo a su formación. La tabla 20 presenta el número de estudiantes del CCS que hicieron movilidad nacional o internacional del 2013 al 2015.

Tabla 20. Número de estudiantes del CCS que hicieron movilidad nacional o internacional del 2013 al 2015.

MOVILIDAD	2013	2014	2015
NACIONAL	2	6	7
INTERNACIONAL	4	2	4

De 2013 a 2015, en el CCS, aumentó de cuatro a nueve (125%) el número de estudiantes internacionales que realizaron movilidad en alguna de las facultades del CCS. Este resultado

muestra el creciente interés que se tiene en otras instituciones internacionales acerca de la UADY, particularmente en el CCS.

Por otra parte, durante ese mismo período aumentó de 30 a 49 (63%) el número de estudiantes nacionales que realizaron movilidad en alguna facultad del CCS. Lo que también refleja el interés que tienen instituciones nacionales de que sus estudiantes realicen estancias de movilidad en facultades del CCS. La tabla 21 muestra el número de estudiantes internacionales y nacionales que hicieron movilidad en alguna dependencia del CCS.

Tabla 21. Número de estudiantes internacionales o nacionales que llegaron al CCS para hacer movilidad

Estudiantes	2013	2014	2015
Internacionales	4	5	9
Nacionales	30	21	49

Planta académica, Cuerpos Académicos e Investigación

El CCS cuenta con más del 46% con perfil PRODEP, de los cuales un 34% de la planta académica cuenta con el grado preferente de doctorado, lo que la constituye como una de las fortalezas académicas docentes y de investigación más importantes para alcanzar los objetivos planteados en el PDI del CCS. Cerca del 50% de los PTC del campus pertenecen a Cuerpos Académicos en donde se desarrollan LGACs pertinentes y de impacto para la solución de problemas que afectan a nuestro Estado y al país. En la tabla 22 se describen las características de los PTCs de las dependencias que conforman el campus y cuerpos académicos.

Tabla 22. Características de los PTC por Dependencia y Cuerpos Académicos

DEPENDENCIA	Total Dependencia				Total por CAS						
	PTC	Perfil PRODEP	SNI	Dr	PTC	Perfil PRODEP	SNI	Dr	Mtros	Esp	Lic
CIR Unidad Biomédicas	57	36	36	36	41	28	23	28	11	2	0
Facultad de Enfermería	22	6	1	4	3	3	0	1	2	0	0
Facultad de Medicina	55	17	10	12	21	17	7	10	10	1	0
Facultad de Odontología	34	28	1	4	26	23	1	4	24	0	0
Facultad de Química	38	9	10	15	11	8	6	7	3	1	0
Total campus	206	96	58	71	102	79	37	50	50	4	0

UADY	775	493	229	355	388	326	165	245	133	8	0
Porcentaje del campus en relación al total de la UADY	27%	19%	25%	20%							

El grado de habilitación de los PTCs que pertenecen a los CAs de las dependencias del CCS, permite que el trabajo docente y de investigación posicione al 75% de los CAs en los niveles de En Consolidación y Consolidados (Tabla 23).

Tabla 23. Situación actual de los Cuerpos Académicos

Dependencia	CAE F	CAE C	CA C	Total CA por DES	Total líneas por DES
CIR Unidad Biomédicas	1	2	4	7	9
Facultad de Medicina	2	1	1	4	6
Facultad de Enfermería	1	0	0	1	1
Facultad de Odontología	1	4	1	6	8
Facultad de Química	0	1	1	2	3
Total Campus de Ciencias de la Salud	5	8	7	20	27
	25%	40%	35%		

Los cuerpos académicos consolidados y En consolidación abarcan temáticas diversas en áreas del conocimiento sobre problemáticas de importancia para la salud de la población del Estado (Tabla 24 y 25).

Tabla 24. Cuerpos Académicos Consolidados

FACULTAD	NOMBRE DEL CA	LGAC
ODONTOLOGÍA	Crecimiento y Desarrollo cráneo-facial	Epidemiología y tratamiento de las anomalías dentomaxilofaciales
CIR Biomédicas	Biomedicina de enfermedades infecciosas y parasitarias	Biomedicina de enfermedades infecciosas y parasitarias
	Enfermedades infecciosas y transmitidas por vector	Enfermedades infecciosas y parasitarias zoonóticas
	Salud reproductiva y genética	Salud reproductiva y genética

	Vigilancia ecológica y geográfica de zoonosis endémicas, emergentes y reemergentes en la península de Yucatán	Dinámica de transmisión de agentes zoonóticos en la península de Yucatán
		Educación en salud para la prevención de enfermedades transmisibles, en especial las zoonosis
		Relación huésped parásito en enfermedades zoonóticas
Medicina	Enfermedades endémicas, emergentes y reemergentes en región tropical	Aspectos básicos y epidemiológicos de las enfermedades endémicas, emergentes y reemergentes en región tropical
Química	Ciencias Químicas	Estudio de moléculas bioorgánicas con aplicación en farmacia y alimentos

Tabla 25. Cuerpos Académicos en Consolidación.

FACULTAD	NOMBRE DEL CA	LGAC
ODONTOLOGÍA	Microbiología y biología molecular de infecciones orales	Epidemiología molecular de Candida y hongos asociados
		Ecología y control de infecciones en salud
		Patología y microbiología de enfermedades orales de etiología viral y bacteriana
	Endodoncia	Epidemiología y tratamiento de las patologías pulpares y variaciones morfológicas de la cavidad pulpar
	Odontología infantil y del adolescente	Prevención, intervención y seguimiento estomatológicos del niño y del adolescente
	Odontología restauradora	Epidemiología, diagnóstico y tratamiento de la rehabilitación oclusal
CIR BIOMÉDICAS	Estudio integral de los trastornos funcionales y degenerativos del SNC	Enfermedades cerebrales
	Salud, ambiente y desarrollo humano	Salud y desarrollo humano
MEDICINA	Salud pública	Salud pública
	Salud, ambiente y desarrollo humano	Salud y desarrollo humano

QUÍMICA	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica Clínica	Epidemiología, diagnóstico clínico y uso racional de medicamentos en las enfermedades de importancia de la región
		Etnofarmacología y evaluación de sustancias bioactivas para el tratamiento de enfermedades infecciosas y crónica degenerativas

Los cuatro CAs que se encuentran en el nivel de En Formación, presentan todas las características necesarias para cursar en breve tiempo a los niveles siguientes, debido al trabajo docente y de investigación con pertinencia e impacto en problemáticas de salud, y al grado de habilitación y el potencial trabajo en colaboración con otros CAs del CCS (Tabla 26).

Tabla 26. Cuerpos Académicos en Formación.

FACULTAD	NOMBRE DEL CA	LGAC
ENFERMERÍA	Cronicidad y Salud Pública	Condiciones crónicas y salud pública
ODONTOLOGÍA	Periodoncia	Epidemiología y tratamiento de las patologías periodontales
CIR BIOMÉDICAS	Estudio integral de las hemopatías	Enfermedades crónico degenerativas
MEDICINA	Nutrición humana	Nutrición humana
	Rehabilitación y medicina del deporte	Rehabilitación y medicina del deporte

Integración del Campus y Vinculación

Actualmente el campus de Ciencias de la Salud (CCS) cuenta con cinco dependencias institucionales que la integran: Las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología, Química y el Centro de Investigaciones Regionales “Dr Hideyo Noguchi”

Cada uno de los campus de la UADY cuenta con su propio plan de desarrollo, acorde con el de la Universidad, para garantizar su desarrollo armónico y equilibrado, y su coadyuvancia efectiva al logro de la Visión UADY 2022. El funcionamiento de los campus se realiza a través de la Junta de Coordinación y Planeación de cada campus, conformada por los directores de las Facultades que lo integran y presidido por el Rector de la Universidad.

Los campus trabajan para asegurar que cuenten con esquemas eficaces para su operación, coordinación y planeación de su desarrollo. Asimismo, a través de este esquema se pretende:

- ³⁵₁₇ Impulsar la implementación de programas académicos multidisciplinares en los campus, en las unidades multidisciplinares y en el centro de investigación que se desarrollen en colaboración entre los académicos;
- ³⁵₁₇ Fomentar la movilidad estudiantil y de académicos entre programas educativos de un campus y entre campus;
- ³⁵₁₇ Fomentar el uso compartido de la infraestructura física en los campus, facultades, unidades académicas multidisciplinares, escuelas preparatorias, unidad académica con interacción comunitaria y en el centro de investigación;
- ³⁵₁₇ Asegurar que los campus, facultades, unidades multidisciplinares, escuelas preparatorias, unidad académica con interacción comunitaria y el centro de investigación cuenten con las condiciones que les permita su desarrollo armónico y equilibrado, y con una gestión socialmente responsable de la organización y procedimientos institucionales y en los cuales los miembros de la comunidad aprendan, interioricen y compartan normas de convivencia éticas; entre otros.

A continuación se presentan los avances del CCS en lo que se refiere a su integración y organización:

- ³⁵₁₇ Se dio seguimiento a la segunda etapa del proyecto de investigación sobre Diabetes y Obesidad Infantil.
- ³⁵₁₇ Se inició la formulación del Plan de Desarrollo del Subsistema de Posgrado e Investigación del Campus.
- ³⁵₁₇ Se promovió la difusión del trabajo realizado en los posgrados del campus;
- ³⁵₁₇ Se verificó la utilidad de la Unidad de Apoyo a la Investigación para identificar organismos y fuentes de financiamiento nacionales extranjeras.
- ³⁵₁₇ Se identificó socios estratégicos para el desarrollo de las líneas de investigación del campus.
- ³⁵₁₇ Se promovió la creación de espacios para vincular la docencia con la investigación en el campus.
- ³⁵₁₇ Se promovió la oferta de los servicios clínicos de extensión que ofrecen las Dependencias de Educación Superior (DES) que integran el campus.
- ³⁵₁₇ Se está revisando el Programa de Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud para adaptarlo al Modelo Educativo para la Formación Integral.

- ³⁵₁₇ El Programa Institucional de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud fue promovido en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, pasando de la categoría de programa de nueva creación a programa en desarrollo.
- ³⁵₁₇ Se incrementaron las capacidades del Posgrado Institucional en Ciencias de la Salud mediante la captación de estancias posdoctorales del Programa de Apoyo a los Posgrados del PNP del CONACyT.
- ³⁵₁₇ Con base a la política de generar programas del campus que se desarrollen en colaboración, se inició el trabajo para la formulación y propuesta de un nuevo programa educativo: la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en colaboración con el Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- ³⁵₁₇ Se impulsan estrategias de trabajo colegiado, inter y multidisciplinario en la generación de propuestas para la solución de problemas de salud de la comunidad.
- ³⁵₁₇ Se consolidaron los proyectos de investigación del campus sobre obesidad infantil y diabetes.
- ³⁵₁₇ Aumentó el número de Cuerpos Académicos (CA) consolidados y en consolidación y el número de publicaciones con colaboración entre CA del campus.
- ³⁵₁₇ Se promovió la vinculación del campus con la sociedad, a través a través de las jornadas “Mitos y Realidades”, con la vinculación del DIF estatal. Asimismo, se impartió el Simposio de Servicios a la Comunidad.
- ³⁵₁₇ En forma adicional se han iniciado acciones de movilidad académica entre profesores del campus, ejemplo de ello son las experiencias acumuladas en los últimos 4 años de docentes de la Licenciatura en nutrición que participan en el programa de la Licenciatura de Odontología, por otro lado académicas de la Facultad de Enfermería se han integrado al CA de Salud Pública de la Facultad de Medicina.
- ³⁵₁₇ En cuanto a movilidad estudiantil se han iniciado asignaciones para el cumplimiento del servicio social para estudiantes de las Licenciaturas en Enfermería y de Trabajo Social en el Departamento para el Entrenamiento de Habilidades Clínicas y Competencias del Área de la Salud (DECODAS) y centros de atención a la comunidad de la Facultad de Medicina, conformando grupos interdisciplinarios en estos escenarios reales de aprendizaje.

³⁵
₁₇ Se cuenta con convenios vinculados con diversas instituciones educativas nacionales e internacionales, empresas, gobierno y fundaciones que avalan los proyectos de investigación en biomedicina y de corte social.

Internacionalización

El Programa Institucional Prioritario Internacionalización de las Funciones Universitarias tiene como finalidad incorporar la dimensión internacional en las funciones sustantivas de la Universidad como un eje transversal, orientando las acciones relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, formación de personal y servicios comunitarios, de manera que se garantice que la Universidad continúe desempeñando el papel de liderazgo que le corresponde en el proceso de desarrollo humano y social, con reconocimiento y proyecciones local, regional, nacional e internacional.

En el Campus de Ciencias de la Salud, las principales acciones que se han venido realizando son las siguientes:

Líneas de generación de conocimiento y redes.

El Campus de Ciencias de la Salud, a través de sus dependencias, cuenta con LGACs que tratan temáticas de impacto y relevancia a nivel internacional y que cuentan con la participación activa de pares internacionales de diferentes Universidad en el mundo, mismas que han sido el motivo para la generación de redes internacionales que cuentan con académicos investigadores reconocidos en el ámbito internacional por su trayectoria.

La divulgación del trabajo científico generado por las colaboraciones internacionales en revistas de alto impacto ha sido constante y numerosa. La presencia del CCS en foros internacionales de importancia, he creado una presencia académica relevante de nuestra Universidad a nivel mundial.

Movilidad de estudiantes y profesores.

Las dependencias del CCS han promovido la movilidad de sus estudiantes de los programas de Licenciatura y posgrado para la realización de estancias en diversas Instituciones de Educación Superior extranjeras, así como han recibido estudiantes extranjeros para estancias en nuestra institución, tanto para docencia como para investigación. Al mismo tiempo, el reconocimiento de las LGACs y las redes internacionales han permitido tanto la movilización de

los profesores del CCS a diversas instituciones extranjeras, como se han recibido a profesores visitantes en apoyo a los programas de posgrado y las LGACs de las dependencias del campus.

Proyectos científicos con colaboración internacional.

La pertinencia de las LGAC de los Cuerpos Académicos de las dependencias del CCS, ha propiciado la consolidación de colaboraciones con instituciones extranjeras en proyectos científicos, los cuales han permitido la consecución de fondos importantes de instancias internacionales, mismos que han permitido obtener infraestructura física, equipamiento de vanguardia, becas para estudiantes, movilidad para profesores, el reforzamiento de los programas de posgrado del campus, presentación en foros internacionales, y recursos económicos para el buen desarrollo de los proyectos y la divulgación científica pertinente.

Gestión y educación ambiental

El Programa Institucional Prioritario Gestión del Medio Ambiente tiene como finalidad promover una gestión ambiental responsable, mediante la prevención y reducción del impacto que pudiera derivarse de las actividades de la comunidad universitaria, aplicando la normatividad ambiental vigente, así como las políticas institucionales en este ámbito, y de esta forma coadyuvar con el Programa Integrador Responsabilidad Social Universitaria en el logro de un campus responsable.

En el Campus de Ciencias de la Salud, las principales acciones que se han venido realizando son las siguientes:

Manejo de residuos peligrosos, residuos peligrosos biológico infecciosos y manejo integral de residuos sólidos urbanos.

Todas las dependencias del Campus de Ciencias de la Salud cuentan con contenedores para la separación de los residuos sólidos urbanos y contenedores de mayor capacidad para el manejo y almacenamiento temporal.

En el caso de los residuos peligrosos y residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI) que se generan durante las actividades docentes, de investigación y de extensión tienen un tratamiento especial y se disponen según normas oficiales vigentes y cuidando el medio ambiente.

Cuerpos académicos y la inclusión de temáticas ambientales

En el campus de CS existen un Cuerpo Académico y un Grupo de Investigación relacionados con la temática ambiental, estos son: Salud, ambiente y desarrollo humano del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, y Química analítica y ambiental de la Facultad de Química.

Los objetivos específicos del Cuerpo Académico en Salud, ambiente y desarrollo humano son los siguientes:

- Desarrollar investigaciones para caracterizar la salud humana y el entorno socioambiental, incorporando la conservación de la cultura y el recurso natural de los diversas ecosistemas de nuestra región.
- Realizar estudios desde el análisis de la pobreza y la seguridad alimentaria, con metodologías diversas que lleven al diseño de políticas públicas basadas en el desarrollo local.
- Desarrollar investigaciones médico sociales, desde una mirada fundamentalmente antropológica que aborde la salud de los grupos indígenas con una concepción integral, sus sistemas de atención y sus saberes sobre el cuidado y la prevención.

Por otra parte los objetivos del Grupo de Investigación en Química analítica y ambiental son los siguientes:

- Desarrollar y/u optimizar metodologías y tecnologías analíticas validadas para la cuantificación o identificación de especies químicas en matrices orgánicas, inorgánicas y biológicas de la región.
- Desarrollar líneas de investigación en el área de la Química Analítica enfocadas al estudio de los efectos que tienen algunos elementos o compuestos químicos sobre la salud humana.
- Desarrollar líneas de investigación en el área de la Química Analítica que permita determinar el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente mediante el monitoreo de elementos o compuestos químicos en matrices de suelos, aguas y aire.
- Desarrollar, validar y aplicar técnicas analíticas dirigidas a atender problemáticas que repercutan en el área de la salud y del medio ambiente, mediante el análisis químico en muestras de agua, suelos y alimentos.

Inclusión de la temática ambiental en los planes y programas de estudio.

En todas las Facultades del CCS se vinculan contenidos temáticos de los programas educativos con problemas sociales y ambientales de la actualidad. En la tabla 27 se puede observar la asignatura con contenido ambiental, así como en que licenciatura se imparte.

Tabla 27. Programas educativos con asignaturas con contenido ambiental.

FACULTAD	LICENCIATURA	MATERIA	TIPO
Enfermería	Trabajo social	Desarrollo sustentable	Optativa
	Enfermería	Salud ambiental	Optativa
	Enfermería en UMT	Salud ambiental	Optativa
	Enfermería en UMT	Atención en casos de desastre	Optativa
Medicina	Médico cirujano	Introducción a la técnica quirúrgica	Obligatoria
	Médico cirujano	Curso de técnica quirúrgica	Obligatoria
Odontología	Cirujano dentista	Responsabilidad	Obligatoria
Química	Químico Farmacéutico Biólogo	Química ambiental	Obligatoria
	Químico Farmacéutico Biólogo	Educación ambiental	Obligatoria
	Químico Farmacéutico Biólogo	Laboratorio de Química ambiental	Obligatoria
	Químico Farmacéutico Biólogo	Impacto ambiental	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Química ecológica	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Química verde	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Toxicología ambiental	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Manejo de residuos peligrosos	Optativa
	Químico Farmacéutico	Tratamiento de aguas	Optativa

	Biólogo		
	Químico Farmacéutico Biólogo	Corrosión	Optativa
	Químico Farmacéutico Biólogo	Legislación en Química	Obligatoria
Dirección General de Desarrollo Académico	Química Aplicada	Técnicas de laboratorio	Obligatoria
	Química Aplicada	Identidad y vinculación profesional	Obligatoria
	Química Aplicada	Seguridad e higiene laboral	Obligatoria
	Química Aplicada	Responsabilidad social universitaria	Obligatoria
	Química Aplicada	Equilibrio físicoquímico	Obligatoria
	Química Aplicada	Cinética y catálisis química	Obligatoria
	Química Aplicada	Educación ambiental	Obligatoria
	Química Aplicada	Química ambiental	Obligatoria
	Química Aplicada	Diagnóstico y monitoreo ambiental	Obligatoria

Cursos de Educación Continua

Por otra parte se ha impartido cursos especializados en diferentes aspectos ambientales para egresados y estudiantes de Licenciatura y posgrado como se observa en la tabla 28.

Tabla 28. Cursos especializados de Educación Continua impartidos en el CCS.

FACULTAD	TÍTULO	TIPO
MEDICINA	Salud ambiental infantil	Curso
MEDICINA	Toxicología clínica y evaluación de riesgos ambientales	Curso
MEDICINA	Análisis espacial y modelos de nichos ecológicos	Curso de actualización
MEDICINA	Epidemiología ambiental	Taller
QUÍMICA	Manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos	Curso de actualización

QUÍMICA	Seguridad en el laboratorio y manejo de residuos peligrosos	Curso de actualización
---------	---	------------------------

Certificación del Campus de Ciencias de la Salud bajo la norma ISO 14001

El programa Institucional Prioritario Gestión del Medio Ambiental se implementa a través del Sistema de Gestión Ambiental, el cual tiene como objetivo identificar los aspectos ambientales producto de las actividades y servicios de la Universidad con el fin de poder controlarlos y mejorar en su desempeño ambiental. Funciona como un ordenador de las actividades de gestión de medio ambiente y busca obtener un reconocimiento externo e interno de las buenas prácticas de gestión ambiental en los campus de la Universidad a través de la certificación de la norma internacional ISO 14001-2004.

El campus de ciencias de la salud está convencido de participar en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y alcanzar la certificación ISO 14001. Con esta certificación, el campus controlará y mejorará su impacto en el medio ambiente, lo que creará beneficios internos al mejorar el uso de los recursos, como por ejemplo, reduciendo el uso de materias primas, energía o mejorando el manejo de desechos.

A. Fortalezas y debilidades

A continuación se presenta un análisis cuali y cuantitativo de los logros de la integración del CCS, donde se puede observar que se hacen esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Misión y Visión del Campus y por ende de nuestra Institución (Tabla 29).

Tabla 29. Fortalezas y áreas de oportunidad del Campus de Ciencias de la Salud

Fortalezas	Áreas de oportunidad
PROGRAMAS EDUCATIVOS	
El 85% de las Licenciaturas que se ofrecen en el campus atienden los problemas de salud más importantes de la región.	Poca interacción y movilidad de los profesores del campus para la impartición en PEs.
El 67 % de los PE de Licenciatura son flexibles y están alineados al Modelo Educativo para la Formación Integral de la UADY.	No se cuenta con PEs de Licenciatura de campus. No se cuenta con Comités de Bioética del CCS en investigación, la clínica y de animales de experimentación, que sirva para la atención de los

<p>85% de los PE de Licenciatura evaluables son de calidad reconocidos por el CIEES o por el COPAES.</p> <p>66.6% están acreditados por algún organismo evaluador externo, reconocido por COPAES.</p> <p>El 100% de los Posgrados en Investigación en actividad se encuentran dentro del PNPC.</p> <p>El 83% de los PE's están en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico en el estándar 1.</p>	<p>proyectos académicos y de investigación.</p>
--	---

ATENCIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

<p>El índice de reprobación y deserción anual, del campus de ciencias de la salud es menor al promedio de la UADY.</p> <p>El índice de egreso y titulación del CCS es mayor al promedio de la UADY.</p>	<p>Pocos estudiantes del campus de ciencias de la salud tienen acceso a los beneficios del Sistema de Atención Integral al Estudiantes como becas, tutorías, movilidad, trayectorias escolares.</p> <p>Escasa coincidencia de los estudiantes del campus en actividades de arte, cultura y deportes.</p>
---	--

PLANTA ACADÉMICA, CUERPOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN

<p>96% de la planta académica cuenta con posgrado.</p> <p>47% de los PTC cuenta con el perfil PRODEP, por lo que realizan todas las actividades sustantivas de la UADY: docencia, investigación y extensión, además de la gestión.</p>	<p>Insuficiente número de PTCs con perfil PRODEP.</p> <p>Inestabilidad laboral de los PTC interinos.</p> <p>Insuficientes recursos humanos en Salud pública y en Medicina Tropical.</p> <p>Insuficiente número de PTCs con grado de</p>
--	---

<p>Un 90% de los profesores del campus tienen la habilitación pedagógica en el MEFI y cuentan con la experiencia y capacidad en sus áreas disciplinares.</p> <p>El 28% de los PTC del campus de CS tiene SNI.</p> <p>El 34% de los PTC cuentan con grado de doctorado.</p> <p>El 50% de los PTC del campus se encuentran en CA's.</p> <p>Existe un acceso continuo a fondos regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Las LGACs son pertinentes, acordes a las problemáticas regionales.</p> <p>Se cuenta con estudiantes posdoctorales de otras instituciones que apoyan las LGACs del campus.</p> <p>Existen redes temáticas nacionales e internacionales con Instituciones de alto nivel.</p>	<p>doctorado.</p> <p>No se cuenta con grupos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios del campus de ciencias de la salud que se dedique al estudio de problemáticas integrales en el campo de la salud.</p> <p>Falta de seguimiento del Subsipi del campus</p> <p>En algunas DES existen edificios antiguos, inadecuados, saturados. Infraestructura científica en algunos casos obsoleta.</p> <p>Insuficiente investigación multidisciplinaria que atienda problemáticas pertinentes, como la obesidad, diabetes, enfermedades tropicales, crónico degenerativas.</p> <p>No se cuenta con una Unidad de investigación educativa en salud, que analice las problemáticas educativas del campus.</p>
---	---

INTEGRACIÓN DEL CAMPUS Y VINCULACIÓN

<p>Se cuenta con salones de usos múltiples que permiten utilizarlos para reuniones</p>	<p>Se requiere de un auditorio común del Campus con capacidad de al menos de 500 personas.</p>
<p>Se cuenta con la infraestructura de salones, laboratorios de docencia, laboratorios de</p>	<p>Instalaciones deportivas de campus, zonas de recreación.</p>

<p>investigación</p> <p>Acervo bibliográfico suficiente en el campus de CS para la matrícula actual.</p> <p>Existe vinculación con el Sistema de Salud, Instituciones educativas.</p>	<p>No se cuenta con Áreas comunes recreativas y de servicios de alimentos para el personal docente, administrativo, manual y estudiantes.</p> <p>No se cuenta con centros de adiestramiento y capacitación en habilidades clínicas en el área de la salud para estudiantes, egresados y grupos sociales de interés.</p> <p>Falta de una administración eficaz en el Campus, para cuestiones de seguridad, mantenimiento de edificios, jardines, espacios.</p> <p>Limitada capacidad de obtener ingresos propios.</p> <p>Insuficiente capacidad de conectividad por el aumento de los servicios académicos-administrativos a los estudiantes, planta académica, servicios bibliotecarios, SII, SICEI, plataforma virtual MEFI.</p> <p>Insuficiencia viabilidad financiera para la modernización de los equipos de TICs</p> <p>Carecemos de una Oficina de Transferencia Tecnológica de CCS que gestione la vinculación del CCS</p> <p>No hay una oficina de vinculación para gestionar recursos.</p> <p>No se cuenta con programas de vinculación social del campus.</p>
---	---

	<p>Incrementar el número de proyectos en grupos sociales vulnerables.</p> <p>Potencializar los convenios de vinculación que la UADY ha suscrito con Universidades extranjeras para el beneficio de la docencia, investigación y extensión.</p>
INTERNACIONALIZACIÓN	
<p>Existe LGACs en algunas DES que son reconocidas en el extranjero.</p> <p>Movilidad de estudiantes de los PE del campus a Programas académicos en el extranjero.</p> <p>Se cuenta con laboratorios de servicios certificados en diagnóstico clínico y especializado.</p> <p>Movilidad de estudiantes extranjeros hacia las diferentes dependencias del campus.</p>	<p>Insuficiente número de PTCs habilitados en una segunda lengua, preferentemente el inglés.</p> <p>Insuficiente área de influencia de los PE de posgrado a Centro y Sudamérica.</p> <p>Insuficiente difusión de los servicios con que cuenta el CCS.</p> <p>Insuficiente nivel de dominio de una segunda lengua extranjera de los estudiantes.</p>
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
<p>Habilitación de personal capacitado en el Sistema de Gestión Ambiental de la UADY</p> <p>Se cuenta con los Comités de Gestión Ambiental dentro de cada Dependencia que conforma el campus.</p>	<p>Insuficiente número de personal participante en el diplomado de SGA de las DES.</p> <p>Falta de capacidad financiera para dar cobertura a todas las necesidades de atención del SGA.</p>

B. Retos del Campus de Ciencias de la Salud

- Definir perfiles docentes con énfasis en las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión.
- Contar con un Programa Integrador de Investigación de Campus (con líneas y redes internacionales).
- Mejorar los procedimientos de selección y los perfiles de ingreso de los estudiantes.
- Contar con Programas Educativos de Campus alineados al MEFI.
- Lograr que el 100% de los programas de Licenciatura evaluables se encuentren acreditados a nivel nacional.
- Disponer de la infraestructura y equipamiento con capacidad suficiente para dar atención a los Programas Institucionales Prioritarios.
- Contar con un programa integral de actividades académicas y socioculturales.
- Contar con un modelo de atención integral a la salud (Centro de atención a la comunidad interdisciplinaria).
- Contar con una estructura dentro del campus que facilite la vinculación (Universidad, Gobierno, Empresa)
- Asegurar la viabilidad financiera.
- Lograr la identidad de Campus mediante la reorganización de las dependencias universitarias.
- Lograr la integración de redes académicas del CCS (Academias por áreas del conocimiento y perfil docente).

CAPITULO IV. Las partes prospectivas y operativas del Plan de Desarrollo del Campus

A. La visión 2022

En el año 2022 el Campus de Ciencias de la Salud forma profesionales socialmente responsables y genera conocimientos vinculados con los programas de atención primaria de la salud y atención integral del individuo, familia y comunidad.

Para el logro de esta visión, las dependencias que integran el Campus de Ciencias de la Salud, están comprometidas en la habilitación docente para la enseñanza integral donde la instrucción tutorial influye en el desarrollo de habilidades y competencias de nuestros alumnos, vinculando la teoría con la práctica en los escenarios reales acordes con su perfil de egreso. Será prioridad en el Campus fortalecer e incrementar la calidad docente y profesional del personal académico para alcanzar un perfil acorde con las necesidades de los programas académicos, para ello, nos apoyaremos en la formación y habilitación de la planta docente en su campo de desempeño, tanto disciplinar como pedagógico, en congruencia con el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).

Por lo anterior, se realizarán las gestiones necesarias para fortalecer e incrementar la vinculación con la sociedad con proyectos que fortalezcan el perfil profesional de los estudiantes, evaluando su desempeño en escenarios reales de aprendizaje, e incrementando las actividades de atención con pertinencia social en nuestros campos de formación con énfasis en la atención primaria, destacando la importancia de la prevención y la educación de la población en materia de salud, además de la atención del proceso de salud/ enfermedad en el ambiente hospitalario y centros de atención comunitaria. En este sentido, adquiere relevancia la necesidad de integrar y articular las dependencias del Campus de Ciencias de la Salud como una alternativa de organización, que contribuya a la formación integral de nuestros estudiantes con una interacción disciplinaria desarrollando sus competencias profesionales.

Reconocemos que las actitudes y las experiencias generadas en los diferentes espacios de aprendizaje de cada una de las Dependencias del Campus son trascendentes, tanto en la formación profesional, como en los proyectos de vida de las personas. En este último punto, adquiere importancia el desarrollo de los valores o actitudes, es imperativo que la enseñanza de nuestros alumnos se vincule estrechamente con los principios éticos de una profesión entendiendo por este concepto que, además de las competencias en conocimientos y aplicación de técnicas específicas, el profesional se comportará de acuerdo con la ética y el pensamiento crítico en búsqueda de la verdad.

Esa responsabilidad social de atención a nuestros semejantes son los que deben regir nuestra conducta, este es uno de los aspectos que propone fortalecer el desarrollo de los programas

académicos, fomentando aquellos principios, valores, actitudes y comportamientos que la sociedad siempre ha asociado con el proceso de enseñanza- aprendizaje en el área de la salud.

En atención a esa confianza que nos otorga la sociedad es prioritario emprender acciones encaminadas a implementar reformas, innovaciones y adecuaciones en la estructura académica y administrativa del CCS, con la encomienda de insistir en la responsabilidad social de formar profesionales con amplio sentido humanista y ético, que se sustente en principios y valores universales así como, el generar y aplicar conocimientos para la atención de la salud en beneficio de nuestra comunidad.

Para lograr lo anterior se desarrollará el Programa de Habilitación y Formación Docente, acorde con las necesidades de ampliar y fortalecer el conocimiento del MEFI e implementar programas educativos del campus que tengan carácter inter y transdisciplinario con la participación de la planta académica de todas las dependencias integrantes del CCS.

En materia de generación y aplicación del conocimiento, se favorecerá el desarrollo de la investigación con el objetivo de generar y aplicar conocimientos desde las líneas de investigación de sus cuerpos académicos, vinculado con la docencia en todos sus niveles, particularmente en los programas de posgrado con el fin de incrementar su calidad e incluirlos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Se propone fortalecer de manera colegiada y participativa el concepto de Cuerpo Académico de Campus y su papel en la vida académica en el CCS, desarrollar un Plan de Investigación Integral, que atienda la investigación educativa para evaluar los procesos de enseñanza, evaluación integral e impacto de los programas educativos en el perfil de los egresados, además, se diseñarán estrategias e implementarán acciones para fortalecer la investigación científica basándose en las necesidades sociales, regionales y nacionales y se crearán líneas pertinentes que aseguren la transferencia y aplicación del conocimiento en los programas de atención de la salud de la población.

La función de extensión estará sustentada en los productos académicos de la docencia e investigación, algunas de las acciones estarán orientadas a promover el conocimiento y compromiso de la comunidad universitaria con la responsabilidad social y la vinculación de sus proyectos y programas de atención a la salud de la población.

Se trabajará en incorporar en los planes de estudio los elementos necesarios para desarrollar en nuestros egresados las competencias suficientes que les permita identificar los problemas sociales relacionados con la salud, con una visión holística y contribuir a través de la generación y aplicación del conocimiento, en modelos o programas de prevención y atención de la salud que procuren el desarrollo humano y mejoren la calidad de vida, promovidos por los diferentes perfiles profesionales de las dependencias integrantes del campus. Es necesario, establecer un cronograma con metas, para cumplir con los compromisos que surjan del análisis de los resultados del impacto de nuestras acciones, definidas en el Plan de Desarrollo del Campus.

B. Objetivos estratégicos para el logro de la visión

1. Formar profesionales de la salud competentes, a nivel Licenciatura y posgrado, en los ámbitos nacional e internacional, conscientes de su responsabilidad de atender problemáticas de salud de la población, con capacidades para la convivencia social multicultural.
2. Contar con una oferta educativa de Licenciatura y posgrado acreditados por organismos evaluadores externos.
3. Consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral en todos los programas que ofrece el Campus y orientado hacia un enfoque multidisciplinario.
4. Contar con una planta académica con el perfil idóneo e integrado en Cuerpos Académicos y Academias, para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión y considerando la naturaleza de los programas académicos del Campus.
5. Ser un centro de referencia de formación profesional, desarrollo científico y humanístico, caracterizado por ser pertinente con los problemas de salud relevantes de la región.
6. Contar con un sistema de gestión de la calidad de campus que asegure la mejora continua de los procesos académico-administrativos.
7. Asegurar la viabilidad financiera del CCS, en el corto, mediano y largo plazos.

8. Poseer un alto grado de reconocimiento y posicionamiento social basado en la calidad de sus egresados y de sus Programas educativos vinculados con proyectos sociales que promuevan mejores niveles de vida y favorezca la identidad cultural.

C. Políticas generales para el logro de los Objetivos estratégicos

1. Se impulsará la creación de Programas Educativos de Campus, con énfasis en el desarrollo de competencias para el ejercicio profesional en un mundo sustentable y globalizado, que favorezcan la atención interdisciplinaria de los problemas de salud.
2. Se fomentará la vinculación con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio nacional e internacional del área de la salud, favoreciendo las modalidades educativas no presenciales y semipresenciales utilizando las TICs.
3. Se impulsará la calidad de los Programas educativos a través de la evaluación de los PE del CCS, por los organismos acreditadores nacionales vigentes, así como de aquellas de alcance internacional.
4. Se asegurará que los programas educativos del CCS se sustenten en el modelo educativo institucional (MEFI), promoviendo la equidad educativa, así como la incorporación del enfoque de equidad de género, el respeto por las diferencias y los derechos humanos, así como el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
5. Se fortalecerán los espacios y la infraestructura del CCS para realizar actividades de aprendizaje en escenarios reales vinculados a proyectos sociales y de generación, aplicación, innovación y gestión del conocimiento.

6. Se favorecerá la contratación de PTCs con doctorado para fortalecer los Cuerpos Académicos de Campus y la mejora continua de los Programas Educativos.
7. Se asegurará que la conformación de los cuerpos académicos, sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con áreas prioritarias o nichos de oportunidad para el desarrollo nacional y en particular, para coadyuvar al fortalecimiento de la competitividad, al desarrollo armónico y humano y la sustentabilidad de Yucatán.
8. Se fomentará la participación activa de los Cuerpos Académicos del CCS en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETEY).
9. Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con los diferentes niveles de gobierno, empresas, organizaciones sociales e instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales y extranjeros, para el desarrollo de programas y proyectos del CCS incluyendo los de Cuerpos Académicos que incidan en la atención de problemáticas integrales en el campo de la salud.
10. Se fomentará y apoyará preferentemente la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los académicos y Cuerpos Académicos en medios de alto impacto y reconocido prestigio internacional.
11. Se impulsará la internacionalización de los Programas Académicos del CCS y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos.
12. Se fortalecerán los esquemas de colaboración al interior del campus y entre campus y los de vinculación y extensión con organismos de los sectores público, social y empresarial nacionales e internacionales.
13. Se fomentará la participación activa de actores sociales externos en la formulación, desarrollo y evaluación de programas académicos y sociales del Campus de Ciencias de la Salud.
14. Se impulsará la participación del CCS en la formulación, seguimiento y evaluación de propuestas y proyectos orientados a la prevención y cuidado de la salud de la

población, idóneos para contribuir con la instauración de políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de desarrollo humano de la región.

15. Se promoverá la difusión de los productos académicos de docencia e investigación generados por los cuerpos colegiados del CCS, entre la comunidad estudiantil y la sociedad en general.
16. Se promoverá la socialización, el seguimiento y evaluación de los resultados, avances y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del CCS, realizando el análisis de pertinencia para implementar las adecuaciones que se consideren necesarias.
17. Se impulsará la vigencia y congruencia en el diseño de proyectos y actividades acordes con el modelo de atención a la salud que prevalezca, para que el CCS sea un referente de responsabilidad y vinculación social en los ámbitos local, regional, nacional, favoreciendo la función de extensión del CCS y se contribuya con el logro de los objetivos del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.
18. Se impulsará el trabajo colegiado interdisciplinario de los CAs y la integración de las academias por área del conocimiento, para realizar la actualización continua y el análisis de los resultados e impacto de los programas educativos, procurando la formulación de iniciativas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los mismos, en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del CCS.
19. Se fomentará permanentemente la planeación estratégica y participativa entre los integrantes del CCS, considerando proyectos de intervención social, promoviendo la preservación de la salud y el desarrollo humano.
20. Se asegurará que el CCS cuente con esquemas eficaces para su operación, coordinación, planeación y evaluación de su desarrollo.
21. Se impulsará el desarrollo armónico y equilibrado entre las DES del CCS, así como la gestión eficiente, para eliminar desigualdades, privilegiando los esfuerzos para dar atención a aquellas con menor nivel de desarrollo.
22. Se procurará que el CCS cuente con la infraestructura adecuada, sustentada en una gestión medioambiental responsable, para apoyar el desarrollo de actividades de académicos, cuerpos académicos, estudiantes, así como del personal administrativo y manual.

23. Se fomentará el uso compartido de la infraestructura en el CCS.
24. Se promoverá el mantenimiento oportuno de la infraestructura para el desarrollo de las actividades de docencia, extensión, generación y aplicación del conocimiento, así como para el trabajo administrativo.
25. Se impulsará la evaluación permanente de los impactos medioambientales generados por el desarrollo de las funciones del CCS y se promoverá el amortiguamiento de aquellos que resulten negativos.
26. Se impulsará una gestión medioambiental socialmente responsable y se promoverá en la comunidad del CCS una actitud ecológica permanente.
27. Se promoverá la profesionalización y el desarrollo del personal, así como un buen clima laboral en el que se privilegie la solidaridad, el trabajo en equipo, la no discriminación, la promoción de los derechos humanos y la responsabilidad social.
28. Se promoverá la identidad al CCS y el orgullo de pertenencia a la UADY.
29. Se promoverá la mejora continua de la calidad y pertinencia de los servicios que presta el CCS basada en una gestión académica-administrativa en ética laboral, profesionalización en el servicio, criterios de responsabilidad social y gestión ambiental sustentable, uso eficiente de los recursos disponibles, certificación de procesos estratégicos con base en normas internacionales y productividad.
30. El CCS operará con transparencia, cumpliendo con la rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades y resultados académicos.
31. Se asegurará que el CCS mantenga finanzas sanas a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de desarrollo a mediano y largo plazo.
32. El CCS diseñará esquemas para la obtención de recursos económicos adicionales al presupuesto ordinario, con el fin de sustentar el desarrollo del Campus.

D. Metas

1. Incrementar la oferta educativa con dos Programas de nueva creación de Campus, una Licenciatura y una Maestría con énfasis en el desarrollo de competencias para

- el ejercicio profesional en un mundo sustentable y globalizado, que favorezcan la atención interdisciplinaria de los problemas de salud, en el 2018.
2. Fortalecer los PE del CCS con la vinculación de al menos dos instituciones nacionales y una extranjera de reconocido prestigio del área de la salud, favoreciendo las modalidades educativas no presenciales y semipresenciales utilizando las TICs, en el 2022.
 3. Contar con planes de desarrollo de todas las Licenciaturas y los posgrados del campus que pertenezcan al PNPC que permitan asegurar la calidad de dichos programas tomando en cuenta los requisitos de los organismos acreditadores nacionales y/o internacionales, en su caso, en el 2018.
 4. Asegurar que todos los Programas educativos del CCS estén alineados al modelo educativo institucional (MEFI) a fin de promover la equidad educativa, el enfoque de equidad de género, el respeto por las diferencias y los derechos humanos, así como el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el 2022.
 5. Lograr que el 50% de los CA del CCS, estén en los grados de En consolidación o Consolidados en el 2022.
 6. Establecer los perfiles de los PTCs con grado preferente acorde con la necesidad de fortalecer los PE y su incorporación a los CAs del Campus en el 2017.
 7. Incrementar la movilidad estudiantil interna del CCS en un 10% en el 2022.
 8. Lograr un incremento de matrícula del CCS en un 10% al 2020.
 9. Contar con un centro de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el parque científico al 2022.
 10. Contar con redes académicas establecidas a través de alianzas tripartitas con el gobierno municipal y estatal, así como con organizaciones y asociaciones de carácter social e instituciones de educación superior nacionales e internacionales, dirigidas a la solución de los principales problemas de salud de Estado, al 2022

11. Incrementar en un 50% la producción de artículos en revistas de alto impacto nacionales e internacionales de los CA de las dependencias que integran el CCS en el 2022.
12. Obtener el reconocimiento internacional en dos programas educativos del CCS en el 2022.
13. Contar con procesos y procedimientos administrativos y académicos transversales en el CCS, con un esquema de vinculación y extensión con organismos externos, en el 2022.
14. Renovar el Consejo Consultivo del campus de ciencias de la salud que garantice la participación activa de actores externos en la formulación, desarrollo y evaluación de programas académicos y sociales del campus en el 2017.
15. Contar con la organización y operación del Consejo Consultivo del campus de ciencias de la salud, que garantice la participación activa de actores externos en la formulación, desarrollo y evaluación de programas académicos y sociales del campus al 2020.
16. Lograr que el 70% de los PTC del campus, tengan perfil PRODEP, con el fin de favorecer su integración a los CAs y Academias para incrementar la calidad de los programas educativos de Licenciatura y posgrados del CCS, en el 2022.
17. Lograr que al menos un programa educativo del CCS se desarrolle con la participación de académicos de otras áreas de conocimiento, en el 2018.
18. Lograr que el 75% de los programas educativos del CCS, sean acreditados por organismos externos, en el 2020.
19. Incrementar el nivel de registro en el PNPC del 100% de los programas de posgrado del Campus, en el 2020.
20. Lograr la conformación de un cuerpo académico del campus de investigación básica interdisciplinaria, que se enfoque al estudio de los problemas relevantes de salud, en el 2022.
21. Contar con un modelo de atención integral a la salud creado por los integrantes de los CAs del Campus, de carácter multidisciplinario, con vinculación a los programas y escenarios educativos del campus, generando redes de colaboración,

así como generación y transferencia del conocimiento a la comunidad del campus y a la sociedad en general, en el 2019.

22. Implementar el modelo de atención integral a la salud vinculado con los programas de salud del gobierno estatal y federal con proyectos de intervención social en los centros de atención comunitaria de la universidad y los del sistema de salud estatal, en el 2020.
23. Lograr que el 100% de los docentes integrantes de las academias del campus, tengan la formación, capacitación y actualización en métodos de enseñanza - aprendizaje basado en el MEFI y en las competencias profesionales, en el 2020.
24. Contar con un Grupo de Investigación en Investigación educativa que realicen proyectos de investigación producto de las experiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje aplicando el MEFI para asegurar la calidad de los programas educativos del campus, en el 2017.
25. Contar con un Grupo de Investigación en Salud pública que realicen proyectos de investigación en el área, en el 2017.
26. Contar con al menos 2 publicaciones de los resultados de los proyectos de investigación educativa en el área de la salud en el 2019.
27. Contar con un sistema integral de evaluación de la eficacia y resultados del plan de desarrollo del campus en el 2020.
28. Implementar el sistema integral de evaluación de la eficacia y resultados del plan de desarrollo del campus en el 2021.
29. Informar los resultados de la evaluación del plan de desarrollo del campus, obtenidos del sistema integral de evaluación, en el 2022.
30. Lograr que el CCS cuente con la infraestructura física necesaria y se comparta para apoyar el desarrollo de actividades de académicos, cuerpos académicos, estudiantes, así como del personal administrativo y manual, en el 2020.
31. Contar con un plan operativo para el mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura del CCS para asegurar la calidad de las actividades académicas y administrativas, en el 2018.
32. Contar con un sistema de gestión ambiental de campus implementado que permita medir y disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades

académicas-administrativas, que impulse una gestión medioambiental socialmente responsable, en el 2019.

33. Contar con un plan de desarrollo profesional del personal académico, administrativo y manual para el CCS, en el 2020.
34. Aplicar una encuesta del clima laboral al 100% del personal del CCS, en el 2018.
35. Contar con el diagnóstico de identidad de la comunidad académica, administrativa y manual del CCS, en el 2018.
36. Contar con el Comité de calidad del CCS para asegurar la mejora continua de la calidad de los servicios que se ofrecen en el campus, en el 2017.
37. Integrar un comité de arte, cultura y deportes del CCS, en el 2017.
38. Aplicar los instrumentos de información oportuna del 100% de las actividades académicas y administrativas del CCS para cumplir con la transparencia en la rendición de cuentas a partir del 2018.
39. Contar con una organización administrativa de campus que asegure la viabilidad financiera y la sustentabilidad del CCS, en el 2018.

E. Estrategias de implementación

1. Ampliar la oferta educativa de Licenciatura, involucrando a profesores del campus para que haya movilidad del profesorado.
2. Creación de un Comité Académico de Campus que defina el perfil de ingreso de los estudiantes de Licenciatura del Campus de Ciencias de la Salud.
3. Realizar en forma periódica la evaluación interna y externa de los programas educativos de Licenciatura y posgrado para asegurar su calidad e identificar áreas de mejora y buenas prácticas, considerando los criterios institucionales, los indicadores y recomendaciones de organismos evaluadores externos.
4. Atender oportunamente las recomendaciones que se formulen en los procesos de evaluación interna y externa de los programas educativos.
5. Establecer un Plan de Acción en el período 2016-2017, para lograr, que los programas de Licenciatura y/o posgrado que aún no cuentan con el reconocimiento a su buena calidad lo alcancen durante el periodo 2016-2022.

6. Establecer un Plan de Acción en el periodo 2016-2017, para lograr, la incorporación del MEFI en todos los programas educativos que se ofrecen en el Campus.
7. Impulsar el establecimiento de esquemas que promuevan oportunamente entre los estudiantes de todas las dependencias del campus y en particular entre los de nuevo ingreso, los apoyos que ofrece el programa de atención integral a los estudiantes.
8. Impulsar el establecimiento de un programa de atención integral a los estudiantes con discapacidad y/o en situación de desventaja.
9. Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas en el campus para que un mayor número de estudiantes en una situación económica adversa cuenten con mejores condiciones para realizar sus estudios.
10. Fortalecer la biblioteca del campus, asegurando la calidad del servicio en apoyo a los procesos formativos de los estudiantes y al desarrollo de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento.
11. Facilitar la movilidad de los estudiantes inscritos a los programas educativos entre las DES que conforman el Campus y entre otros campus, utilizando la estructura curricular flexible del MEFI.
12. Ampliar y fortalecer los vínculos de colaboración con IES nacionales y extranjeras de educación superior que ofrezcan programas educativos de buena calidad compatibles con los del Campus, para ampliar y sustentar los programas de movilidad estudiantil.
13. Planear y organizar eventos académicos y socioculturales de interés para los estudiantes, para lograr una vinculación más estrecha entre las dependencias que conforman el campus.
14. Promover que los académicos de tiempo completo formen parte de las academias y/o de los cuerpos académicos del campus.
15. Fomentar la conformación y desarrollo de redes académicas que permitan el establecimiento de vínculos entre las academias y cuerpos académicos del campus de CS.
16. Fomentar la contratación de PTC con el perfil idóneo para el desarrollo de los PE del campus.
17. Promover el incremento de PTCs con perfil PRODEP.
18. Implementar un plan de acción para lograr la basificación de los PTC interinos.

19. Contar con recursos humanos en Salud pública y en Medicina Tropical.
20. Promover la capacitación de los profesores en las competencias básicas requeridas para la operación y seguimiento del MEFI.
21. Privilegiar la contratación de nuevos académicos de tiempo completo con los niveles de habilitación requeridos.
22. Promover que los PTCs alcancen el perfil preferente.
23. Establecer un plan de acción de campus para el relevo generacional de los PTC que se jubilan y para dar estabilidad laboral a los PTC interinos.
24. Formar grupos de investigación con los PTCs que no se encuentren en CAs para formar grupos interdisciplinarios y multidisciplinarios del campus de ciencias de la salud que se dedique al estudio de problemáticas integrales en el campo de la salud.
25. Promover que el nivel académico de los profesores de tiempo completo del Campus se incremente de acuerdo a las necesidades de formación de los programas educativos.
26. Propiciar la incorporación de PTCs con SNI a los CAs del campus.
27. Promover y facilitar la incorporación de los PTCs que lo requieran a programas de posgrado de calidad nacionales e internacionales, de acuerdo a las necesidades de las LGAC del campus.
28. Crear las condiciones para que los CAs para alcanzar los grados de “En Consolidación” y “Consolidado”.
29. Conformar Academias de campus con asignaturas integradoras comunes a todos los PE del campus.
30. Asegurar que el acervo bibliográfico sea suficiente para cubrir el incremento de la matrícula del campus.
31. Asegurar que la biblioteca del CCS ofrezca servicios de calidad, que respondan adecuadamente a las nuevas necesidades y requerimientos del campus.
32. Generar un plan de coordinación, mantenimiento y actualización de las TICs del campus.
33. Incorporar estrategias de administración curricular eficaz, ej. organizar horarios de asignaturas afines, de academias, libres e institucionales.
34. Establecer lineamientos para uso eficiente y compartido de la infraestructura del CCS: Ej. seguridad, mantenimiento de edificios, jardines, espacios, laboratorios, etc.

35. Conformar una unidad de vinculación del campus.
36. Crear un catálogo de servicios que se ofrecen en cada una de las DES para crear un consorcio de servicios del CCS.
37. Fortalecer los programas de investigación y extensión en atención a problemáticas del desarrollo de la entidad.
38. Diseñar un programa de campus para la educación en salud y vinculación social.
39. Proponer un plan para la creación del Centro Universitario de Atención a la Comunidad (CUAC).
40. Fortalecer el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento en los temas de agua (reutilización y conservación del manto freático), desarrollo global sustentable, cadenas alimentarias, enfermedades tropicales y crónico-degenerativas, salud integral, desarrollo de la comunidad maya y su cultura.
41. Propiciar las condiciones adecuadas para que los PTCs aumenten su producción científica.
42. Crear un grupo de investigación multidisciplinaria de campus.
43. Conformar e impulsar un grupo de investigación educativa en salud de campus.
44. Capacitación de los PTCs en una segunda lengua, preferentemente el inglés.
45. Promover y facilitar la conformación de redes internacionales, y de proyectos de colaboración con pares de otros países.
46. Difundir y promover los PE del campus en Centro y Sudamérica.
47. Generar un plan para la creación del Centro de Referencia de Estudios Especializados.
48. Promover la oferta de asignaturas en inglés dentro de los PE del campus.
49. Ampliar el número de personas participantes en el diplomado de SGA de las DES.
50. Implementar el Programa de Gestión del Medio Ambiente en el campus de ciencias de la salud.
51. Promover el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

F. Indicadores de seguimiento

Programas educativos

1. Matrícula de Licenciatura
2. Matrícula de posgrado
3. Porcentaje de programas evaluables de Licenciatura reconocidos por su buena calidad.
4. Porcentaje de programas de Licenciatura registrados en el nivel 1 en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL.
5. Porcentaje de estudiantes que realiza sus estudios en programas de Licenciatura reconocido por su buena calidad.
6. Porcentaje de estudiantes de Licenciatura que obtiene testimonios de rendimiento satisfactorio y sobresaliente en la aplicación del EGEL.
7. Tasa de egreso de cada programa de Licenciatura
8. Tasa de titulación de cada programa de Licenciatura
9. Porcentaje de programas de posgrado registrados en el PNPC
10. Tasa de egreso de cada programa de posgrado
11. Tasa de graduación de cada programa de posgrado
12. Porcentaje de estudiantes que realiza sus estudios en programas de posgrado registrados en el PNPC.
13. Porcentaje de programas de Licenciatura en los que se ha implementado el Modelo Educativo para la Formación Integral.
14. Porcentaje de programas de posgrado en los que se ha implementado el Modelo Educativo para la Formación Integral.
15. Porcentaje de PTC que han sido capacitados en la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.
16. Porcentaje de profesores de tiempo parcial que han sido capacitados en la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.
17. Porcentaje de miembros del cuerpo directivo que han sido capacitados en la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.
18. Porcentaje de programas de Licenciatura que se imparten en colaboración entre dependencias académicas de un Campus.

19. Porcentaje de programas de Licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos Campus.
20. Porcentaje de estudiantes que realiza movilidad entre programas de Licenciatura de la Universidad.
21. Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre dependencias académicas de un Campus.
22. Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Campus.
23. Porcentaje de estudiantes que realiza movilidad entre programas de posgrado de la Universidad.

Atención integral al estudiante

24. Número y porcentaje de estudiantes de: Licenciatura y posgrado atendidos por el Programa de Atención Integral al Estudiante.

Planta Académica y Cuerpos Académicos

25. Porcentaje de PTC con posgrado
26. Porcentaje de PTC con doctorado
27. Porcentaje de PTC con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
28. Porcentaje de PTC adscrito al SNI.
29. Porcentaje de PTC adscritos en los niveles 2 y 3 del SIN.
30. Número de estudiantes de Licenciatura por PTC equivalente.
31. Número de estudiantes de posgrado por PTC equivalente.
32. Porcentaje de profesores que forman parte de cuerpos académicos
33. Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación.
34. Número de cuerpos académicos consolidados.
35. Porcentaje de la publicación académica de los profesores y cuerpos académicos en revistas de los cuartiles 1 y 2 de alto impacto de las clasificaciones internacionales.
36. Porcentaje de la producción académica de los profesores y cuerpos académicos en medios de la Casa Editorial UADY.

37. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que se desarrollan en colaboración entre profesores y/o cuerpos académicos de al menos dos dependencias de un Campus.
38. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que se desarrollan en colaboración entre profesores y/o cuerpos académicos de al menos dos campus.

Integración del campus y vinculación

39. Número de asistentes a las actividades culturales y artísticas.
40. Porcentaje de integrantes del Campus de Ciencias de la Salud que asistieron a las actividades culturales y artísticas.
41. Número de integrantes del Campus de Ciencias de la Salud que participan en las actividades deportivas.
42. Número de asistentes a las actividades deportivas.
43. Porcentaje de integrantes del Campus de Ciencias de la Salud que asistieron a las actividades deportivas.
44. Número de campañas de promoción a la salud.
45. Porcentaje de usuarios satisfechos de las campañas de promoción a la salud.
46. Porcentaje de los académicos del Campus de Ciencias de la Salud que tuvieron una opinión favorable sobre su centro de trabajo.
47. Número de personal administrativo y manual que participa en el programa de desarrollo integral para el personal del Campus de Ciencias de la Salud.
48. Índice de satisfacción del personal administrativo y manual con el programa de desarrollo integral para el personal del Campus de Ciencias de la Salud.
49. Porcentaje del personal administrativo y manual del Campus de Ciencias de la Salud que tuvieron una opinión favorable sobre su centro de trabajo.
Buen Gobierno
50. Porcentaje de integrantes del Campus de Ciencias de la Salud que se considera bien informado sobre las acciones, agenda estratégica, resultados y decisiones institucionales.
51. Porcentaje de integrantes del Campus de Ciencias de la Salud que tiene una opinión favorable del PDI y su implementación.

52. Porcentaje de integrantes del Campus de Ciencias de la Salud que tiene una opinión favorable y tienen identidad con el campus de ciencias de la salud.
53. Porcentaje de avance de los programas y proyectos del Campus de Ciencias de la Salud.
54. Porcentaje del personal académico, administrativo y manual del campus de ciencias de la salud que conoce el Plan de Desarrollo del Campus y que mencione al menos tres aspectos de su actividad que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos del mismo.
55. Porcentaje de miembros de la comunidad del campus que conoce y aplica el modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UADY.
56. Porcentaje de dependencias del campus en los que se ha incorporado la perspectiva de género.
57. Número de procesos estratégicos certificados con base en normas internacionales.
58. Porcentaje de dependencias del campus que aplican las normas y procedimientos que garantizan la transparencia de sus procesos académicos administrativos.
59. Porcentaje de estudiantes que realizan estancias en los sectores público, social y empresarial en áreas de interés para las partes.
60. Número de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que coadyuven a la formación profesional y ciudadana de los estudiantes.
61. Número de proyectos que inciden en la atención de problemáticas identificadas en las zonas de influencia de la Universidad.
62. Número de actividades de asesoría y capacitación a los sectores público, social y empresarial.
63. Número de servicios técnicos prestados al sector público, social y empresarial.
64. Número de laboratorios y talleres certificados para sustentar la prestación de servicios de vinculación.
65. Instituciones de educación superior, centros de investigación y/o organismos de los sectores público, social y empresarial.
66. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, financiados por organismos nacionales, internacionales y/o grupos de interés del Campus.
67. Número de proyectos sociales financiados por organismos nacionales, internacionales y/o grupos de interés del Campus.

68. Monto de recursos obtenidos por la realización de proyectos de vinculación.

Internacionalización

- 69. Porcentaje de programas de Licenciatura y posgrado en los que se imparten cursos de inglés.
- 70. Porcentaje de programas de Licenciatura y posgrado que se imparten en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior.
- 71. Porcentaje de estudiantes que realiza estancias de movilidad en instituciones extranjeras de educación superior.
- 72. Porcentaje de la producción académica realizada en colaboración con profesores y grupos de investigación adscritos a instituciones extranjeras de educación superior o centros de investigación.

Gestión y educación ambiental

- 73. Porcentaje de dependencias académicas en las que se aplica el programa de Gestión del Medio Ambiente.
- 74. Porcentaje de dependencias académicas certificadas con base en la norma ambiental ISO 14001.
- 75. Número anual de cursos especializados en diferentes aspectos ambientales impartidos para estudiantes y egresados.
- 76. Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que tienen como objetivo atender problemáticas ambientales en la zona de influencia del Campus.
- 77. Porcentaje de adquisiciones del campus realizadas a través de compras verdes.
- 78. Porcentaje de dependencias del campus que cuentan con esquemas para evaluar los impactos medioambientales y sociales de sus procesos y actividades, y aplican medidas para atenuar los que resulten negativos.

Responsables:

M. en C. de Enfría. Silvia Carola Salas Ortegón. Directora de la Facultad de Enfermería

M.C. Esp. en Ortopedia. Guillermo Storey Montalvo. Director de la Facultad de Medicina.

M. en O. Fernando Javier Aguilar Ayala. Director de la Facultad de Odontología.

Dra. Zulema Osiris Cantillo Ciau. Directora de la Facultad de Química.

Dr. Jorge Eduardo Zavala Castro. Director del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”.